

Memoria Institucional

2025-2026

Ministerio de Ciencia, Innovación,
Tecnología y Telecomunicaciones



Contenido

Presentación	3
Capítulo I. Sobre la institución	8
1.1 Marco normativo	8
1.2 Marco estratégico.....	18
1.3 Estructura organizacional.....	18
1.4 Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas	21
1.5 Descripción y justificación de créditos asumidos	21
1.6 Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.....	22
Capítulo 2. Dirección Administrativa Financiera	25
Capítulo 3. Ciencia, Tecnología e Innovación	40
Capítulo 4. Gobernanza Digital	47
Capítulo 5. Ciberseguridad.....	49
Capítulo 6. Telecomunicaciones	51
Capítulo 7. Temas transversales.....	64
7.1 Cooperación internacional	64
a. República de Corea	64
b. Estados Unidos.....	66
c. Luxemburgo	66
d. Países de Latinoamérica.....	66
a. Organismos de Estados Americanos (OEA)	68
c. Unión Europea	69
7.2 Informe de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación	75
7.3 Informe de seguimiento anual 2025 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026	81
7.3.1 Objetivos sectoriales	81
7.3.2 Intervenciones públicas	82



7.4	Informe de seguimiento anual 2025 Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027	83
7.5	Informe de seguimiento anual 2024 Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027	86
7.6	Informe de seguimiento anual 2024 Estrategia de Transformación Digital 2023-2027.....	92
7.7	Informe de seguimiento anual 2025 Plan Operativo Institucional	99
Capítulo 8. Limitaciones u obstáculos		101
Capítulo 9. Retos o Desafíos.....		103



Presentación

Al acercarse el cierre del periodo gubernamental 2022-2026, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones presenta los principales avances, resultados y transformaciones alcanzadas en el cumplimiento de su mandato rector en materia de ciencia, tecnología, innovación, telecomunicaciones, gobernanza digital y ciberseguridad.

Este periodo ha estado marcado por cambios relevantes en la institucionalidad del Ministerio y por una agenda pública cada vez más exigente, en la que la transformación digital, la conectividad, la innovación, la seguridad cibernética, la inteligencia artificial y el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas se han consolidado como prioridades estratégicas para el desarrollo nacional. En ese contexto, el MICITT ha debido evolucionar no solo en sus áreas sustantivas, sino también en su organización interna, sus capacidades técnicas, sus instrumentos de planificación y sus mecanismos de articulación con otros actores del Estado, el sector productivo, la academia y la cooperación internacional.

Durante estos años se han impulsado acciones orientadas a fortalecer la rectoría institucional, modernizar la gestión pública, promover el desarrollo del ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, avanzar en la transformación digital del Estado, robustecer las capacidades nacionales en ciberseguridad y promover condiciones habilitantes para el desarrollo de las telecomunicaciones. Asimismo, se han generado avances en planificación sectorial, cooperación internacional, seguimiento de políticas públicas, generación de indicadores, gestión administrativa, modernización tecnológica institucional y mejora de los servicios de apoyo a la operación ministerial.

El periodo también ha evidenciado la necesidad de adaptar el Ministerio a una realidad nacional e internacional en permanente transformación. La aceleración tecnológica, la adopción de tecnologías emergentes, las nuevas demandas ciudadanas, los riesgos digitales, las brechas de conectividad y la necesidad de fortalecer la competitividad del país han requerido respuestas institucionales más ágiles, coordinadas y estratégicas. Esto ha implicado cambios en la forma de organizar el trabajo, priorizar recursos, coordinar acciones interinstitucionales y orientar la toma de decisiones con base en evidencia.



Los resultados alcanzados reflejan el esfuerzo de los equipos técnicos, administrativos y directivos del Ministerio, así como la relevancia de contar con una institucionalidad capaz de anticipar tendencias, articular actores y traducir la política pública en acciones concretas. A la vez, permiten reconocer que persisten retos importantes para el siguiente periodo, particularmente en materia de fortalecimiento de capacidades institucionales, sostenibilidad financiera, transformación digital, gobernanza de datos, ciberseguridad, innovación, talento humano especializado y cierre de brechas digitales.

Esta rendición de resultados constituye, por tanto, un ejercicio de transparencia, responsabilidad pública y visión de futuro. Más que un recuento de acciones representa una mirada estratégica sobre el papel que debe seguir desempeñando el MICITT como actor clave para impulsar un Estado más moderno, una economía más innovadora, una sociedad más conectada y un país mejor preparado para enfrentar los desafíos tecnológicos, productivos y sociales de los próximos años.

*Paula Bogantes Zúñiga, Ministra
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones*



Índice de abreviaturas

ACT	Actividades Científicas y Tecnológicas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CECI	Centros Comunitarios Inteligentes
CFIA	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
COMCYT	Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DIS	Dirección de Inteligencia y Seguridad de Costa Rica
EFCT	Enseñanza y Formación Científica y Tecnológica
FIAP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FONATEL	Fondo Nacional de Telecomunicaciones
I+D	Investigación y Desarrollo
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
IA	Inteligencia Artificial
IMT	International Mobile Telecommunications. Sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica



LINC	Laboratorios de Innovación Comunitaria
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MHz	Megahercio
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
MICYT	Ministerio de Ciencia y Tecnología
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio del Ambiente y, Energía y Telecomunicaciones
MIPYMES	Micro, pequeña y mediana empresa
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NIPA	National IT Industry Promotion Agency
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
OSFL	Organismos sin fines de lucro
PAIT	Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones.
PIB	Producto interno bruto
PINN	Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad
PNAF	Plan Nacional de Atribución de Frecuencias
PNCTI	Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027



PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública
PNDT	Plan Nacional de Telecomunicaciones 2022-2027
Promotora	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
PYMES	Pequeña y mediana empresa
PYMPAS	Pequeño y mediano productor agropecuario
SCT	Servicios Científicos y Tecnológicos
SGDEA	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo
SIBINET	Sistema de Registro y Control de Bienes de la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda
SINCYT	Sistema de Información Nacional en Ciencia y Tecnología
SINERUBE	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado
SNCTI	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
STEM	Science, Technology, Engineering and Mathematics (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas)
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones
TIC	Tecnologías de información y comunicación
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica



Capítulo I. Sobre la institución

1.1 Marco normativo

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, fue creado mediante la Ley n.º 7169 “*Promoción Desarrollo Científico y Tecnológico y Creación del MICYT (Ministerio de Ciencia y Tecnología)*”, vigente desde el primero de agosto de mil novecientos noventa, que en su artículo primero señala como objetivo “(...) *facilitar la investigación científico-tecnológica y la innovación que conduzcan a un mayor avance económico y social en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible y productividad del país, con el propósito de conservar, para las futuras generaciones, los recursos naturales del país y garantizar al costarricense una mejor calidad de vida y bienestar, así como un mejor conocimiento de sí mismo y de la sociedad*”.

Esta ley, en su artículo cuarto, indica deberes para el Estado, en aras de que se fomenta la ciencia, la tecnología y la innovación. Asimismo, su artículo quinto señala que todas las entidades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, nacionales y extranjeras, así como los órganos públicos estatales, podrán colaborar en el cumplimiento de esta ley, de conformidad con su naturaleza y competencia.

En este contexto, se observa que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, en adelante MICITT, se rige por la Ley n.º 7169, que le asigna varias funciones, entre estas ser el rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que mantendrá la debida articulación con cada uno de los actores de este sistema, a fin de coordinar las acciones en los campos de desarrollo científico, tecnológico y de la innovación, de acuerdo con lo establecido en la presente ley y el reglamento. (Art. 11 Ley n.º 7169).

En su rol de rector en materia de ciencia, innovación, tecnología y telecomunicaciones, el MICITT tiene las siguientes atribuciones, establecidas por el artículo 20 de la supra citada Ley:

- a. Definir la política en materia de ciencia, tecnología e innovación a partir de procesos de consulta mediante el uso de los mecanismos de concertación que establece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y contribuir a la



integración de esa política con la política global de carácter económico y social del país, en lo cual servirá de enlace y como interlocutor directo ante los organismos de decisión política superior del gobierno de la República.

b. Coordinar la labor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación por medio de la rectoría que ejerce el mismo ministro de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

c. Elaborar la política pública en materia de ciencia, innovación, tecnología y telecomunicaciones, asegurar el debido cumplimiento y dar seguimiento a su ejecución, de conformidad con lo que establece esta ley, y en el marco de coordinación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

d. En coordinación con los ministros rectores de cada sector, sugerir el porcentaje del presupuesto que las instituciones indicadas en el artículo 97 de esta ley deberán asignar para ciencia, tecnología e innovación, de conformidad con las prioridades del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

e. Promover la creación y el mejoramiento de los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el desarrollo científico, tecnológico y de la innovación del país.

f. Apoyar las funciones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en el campo de la cooperación técnica internacional, con el estímulo del adecuado aprovechamiento de esta en las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

g. Ejercer la rectoría del sector telecomunicaciones generando políticas públicas que permitan el cumplimiento de los objetivos enumerados en el artículo 2 de la Ley n.º 8642, Ley General de Telecomunicaciones, de 4 de junio de 2008.

h. Como rector del sector telecomunicaciones deberá observar y cumplir los principios rectores enumerados en el artículo 3 de la Ley n.º 8642, Ley General de Telecomunicaciones.

i. Apoyo y financiamiento de acciones de promoción de ciencia, tecnología e innovación que se consideren de interés nacional, incluyendo las realizadas por entidades privadas, de todas aquellas que no sean realizadas por medio de Promotora.

j. Promover la democratización y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación, en el marco de los derechos humanos que hagan del conocimiento un instrumento para el desarrollo de las comunidades del país.

k. Fomentar la participación de la población en procesos de acercamiento y apropiación social, así como la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación.



- l. Financiamiento de premios para incentivar la difusión y generación de nuevo conocimiento científico, nuevas tecnologías, productos y servicios innovadores.
- m. Administración y organización del Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT), como medio para apoyar la cuantificación de los recursos destinados al quehacer de la ciencia, la tecnología y la innovación, sean estos nacionales o extranjeros, públicos o privados, presupuestarios o extrapresupuestarios y como fuente de información para los interesados en la actividad científica, tecnológica y de innovación del país.
- n. Velar por el cumplimiento de esta ley.
- o. Cualquier otra función que la legislación vigente y futura le asignen.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley n.º 7169, las competencias del MICITT son ejercidas por su Ministro (a), salvo que sean delegadas, siempre que no sean las reservadas al Poder Ejecutivo, según la Constitución Política de la República de Costa Rica y los artículos 27 y 28 de la Ley n.º 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978.

Según los artículos 26 y 27, al MICITT le corresponde la administración y organización del Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología, que tiene entre sus objetivos ser fuente de información para los interesados en la actividad científica, tecnológica y de innovación del país, incluyendo convocatorias para fondos y recursos disponibles; y compilar y centralizar información referente a la producción académica como lo son las publicaciones, patentes, artículos, reportes, tesis de grado, maestría y doctorado, informes de investigación, entre otros, así como otros productos derivados de proyectos de investigación.

Conforme al artículo 52 de la Ley n.º 7169, a través de procesos de prospectiva y según las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el MICITT debe presentar a las instituciones de educación los requerimientos de recursos humanos para impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, con el fin de crear y actualizar programas de formación técnica, especializada y de posgrado en áreas científicas y tecnológicas, para mejorar la empleabilidad y el desarrollo productivo.

En línea con lo anterior, el Decreto Ejecutivo n.º 43523-MICITT *“Reglamento del Título II de la ley N° 7169 Ley Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico: mecanismos Organizativos para el Desarrollo Científico y Tecnológico”* establece el



detalle del funcionamiento e interacción de los mecanismos organizativos para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que define el Título II de la Ley n.º 7169, "*Ley de la Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico*" y sus reformas, que son, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI), el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Promotora) y el Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT).

En materia de telecomunicaciones, el marco jurídico del MICITT, entre otros instrumentos jurídicos, incluye:

A. La Ley n.º 8660 "*Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones*", que crea el sector telecomunicaciones y establece que es al jerarca del MICITT a quien le corresponde ejercer la rectoría de dicho sector; con las funciones señaladas en su artículo 39, que le ordena:

"(...)

- a) *Formular las políticas para el uso y desarrollo de las telecomunicaciones.*
- b) *Coordinar, con fundamento en las políticas del Sector, la elaboración del Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones. El primer Plan que se dicte deberá establecer, como mínimo, el acceso para las personas físicas a opciones o paquetes de tarifas que difieran de las aplicadas en condiciones normales de explotación comercial, con objeto de garantizar el acceso al servicio telefónico para las personas con necesidades sociales especiales, los habitantes de las zonas donde el servicio no sea financieramente rentable, o las personas que no cuenten con recursos suficientes.*
- c) *Velar por que las políticas del Sector sean ejecutadas por las entidades públicas y privadas que participan en el Sector Telecomunicaciones.*
- d) *Aprobar o rechazar el criterio técnico de la Superintendencia de Telecomunicaciones, sobre la adjudicación, prórroga, extinción, resolución, cesión, reasignación y rescate de las concesiones y los permisos de las frecuencias del espectro radioeléctrico. En el caso de que se separe de dicho criterio, el Poder Ejecutivo deberá justificar las razones de orden público o interés nacional que lo sustenten.*
- e) *Dictar el Plan nacional de telecomunicaciones, así como los reglamentos ejecutivos que correspondan.*



- f) Realizar la declaratoria de interés público y dictar el decreto para la imposición de servidumbres forzosas o para la expropiación de los bienes necesarios para la operación de las redes públicas de telecomunicaciones*
- g) Representar al país ante las organizaciones y los foros internacionales de telecomunicaciones y en los relacionados con la sociedad de la información.*
- h) Coordinar las políticas de desarrollo de las telecomunicaciones con otras políticas públicas destinadas a promover la sociedad de la información.*
- i) Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental nacional aplicable y el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones en armonía con la naturaleza.*
- j) Brindar apoyo técnico al rector en materia de gestión integral de residuos en cuanto a la definición, clasificación y diseño de políticas de gestión de los residuos derivados de las actividades de telecomunicaciones*
- k) Las demás funciones que le asigne la ley (...)"*

También corresponde al MICITT la representación oficial de la República de Costa Rica ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de Estados Americanos, la Organización Internacional de Satélites Móviles y la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, junto con la Superintendencia de Telecomunicaciones, en las áreas de su competencia, o a sus respectivos representantes.

B) La Ley n.º 8642 “*Ley General de Telecomunicaciones*” por su parte, tiene por objeto establecer el ámbito y los mecanismos de regulación de las telecomunicaciones, que comprende el uso y la explotación de las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones; y se sustenta en los siguientes principios rectores: Universalidad, Solidaridad, Beneficio del usuario, Transparencia, Publicidad, Competencia efectiva, No discriminación, Optimización de los recursos escasos, Sostenibilidad ambiental, Neutralidad tecnológica.

Están sometidas a esta Ley y a la jurisdicción costarricense, las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que operen redes o presten servicios de telecomunicaciones que se originen, terminen o transiten por el territorio nacional.

En el Decreto n.º 34765-MINAET “*Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones*”, se desarrolla el Capítulo II y III del Título I, de la Ley General



de Telecomunicaciones, los cuales establecen la planificación, administración y control del espectro radioeléctrico y las normas aplicables al otorgamiento de los títulos habilitantes; así como la Ley n.º 1758 “Ley de Radio” del 19 de junio de 1954 y sus reformas.

Entre sus principales objetivos se encuentra establecer los procedimientos a seguir ante la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Poder Ejecutivo para el otorgamiento de los títulos habilitantes que establece la Ley General de Telecomunicaciones, establecer los requisitos legales, técnicos y económicos que deberán cumplir los proveedores y operadores para el uso y la explotación de las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones; así también, asegurar la eficiente y efectiva asignación, uso, explotación, administración y control del espectro radioeléctrico y demás recursos escasos.

Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que operen redes o presten servicios de telecomunicaciones que se originen, terminen o transiten por el territorio nacional también están sometidas a este reglamento. Aunado a lo expuesto, el quehacer del MICITT se rige por varios instrumentos jurídicos, entre los que podemos citar como ejemplo los siguientes:

- **Decreto Ejecutivo n.º 41128-MICITT** “*Premio Nacional de Ciencia Clodomiro Picado Twight y el Premio Nacional de Tecnología Clodomiro Picado Twight*”.

Regula el otorgamiento de este premio por parte del Estado (MICITT) a la trayectoria en la labor científica y tecnológica de los investigadores costarricenses que han contribuido al progreso y bienestar social de manera extraordinaria y ejemplar en el ámbito nacional e internacional.

- **Ley n.º. 9943** “*Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital*”.

Esta ley reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración Pública por medios digitales, con la finalidad de garantizar sus derechos, un tratamiento común ante ellas la validez y eficacia de la actividad administrativa en condiciones de seguridad jurídica.

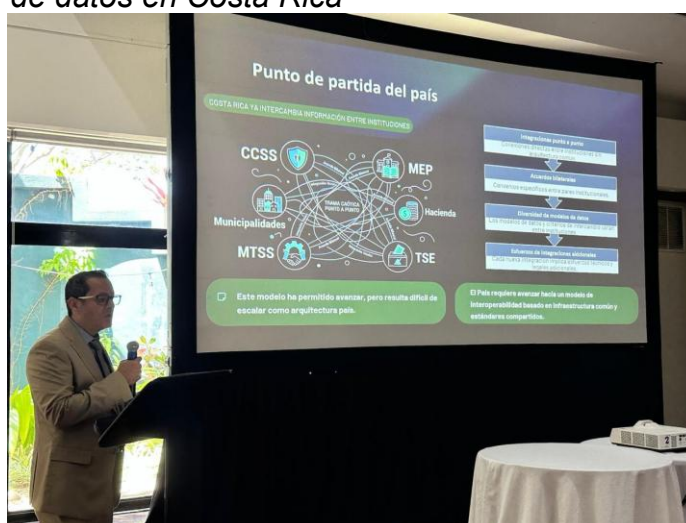
Además, crea la Agencia Nacional de Gobierno Digital, como un órgano adscrito y bajo la rectoría del MICITT, con independencia operativa en las materias de su competencia.



Algunas de sus funciones son que busca desarrollar, ejecutar y administrar los proyectos y servicios transversales o estratégicos en materia de gobierno digital, brindar acompañamiento y asesoramiento técnico a las instituciones de la Administración Pública en su transformación digital, generar insumos al ente rector para la elaboración de la política pública en esta materia, aportando su perspectiva técnica.

Figura 1.1

Interoperabilidad de datos en Costa Rica



El reglamento de esta Ley fue emitido mediante **Decreto Ejecutivo n.º 44636-MICITT** “Reglamento a la Ley N.º 9943 “Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital”, que tiene por objeto complementar, desarrollar y precisar los preceptos, principios y disposiciones contenidos en la Ley n.º 9943 “Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital”, para su debida aplicación, ejecución y observancia.

- **Decreto n.º 44487-MICITT** “Oficialización de los Lineamientos para la Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades en ciberseguridad del país”.

Oficializa el documento llamado “Lineamientos para la implementación del proyecto de fortalecimiento de las capacidades en ciberseguridad del país”, que corresponde a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones para recibir, asignar y distribuir los recursos donados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, con el propósito de fortalecer las



capacidades de ciberseguridad de las instituciones públicas en las fases de detección, protección, respuesta y recuperación.

- **Decreto n° 41248-MP-MICITT-PLAN-MEIC-MC** “*Creación de la Comisión de alto nivel de Gobierno Digital del Bicentenario*”.

Crea la Comisión de Alto Nivel de Gobierno Digital del Bicentenario, como el ente asesor para el desarrollo de la estrategia nacional orientada a la implementación de la política pública en gobierno digital. Dicha Comisión tiene como objetivo principal recomendar las acciones que potencien el uso de las tecnologías digitales para mejorar el funcionamiento del Sector Público Costarricense y con ello el bienestar de los habitantes, la productividad de las empresas y la competitividad del país.

El MICITT figura como parte de la Comisión de Alto Nivel de Gobierno Digital; algunas de sus funciones son:

- Recomendar lineamientos de política pública que apoyen la orientación y seguimiento de las iniciativas de Gobierno Digital del Sector Público Costarricense.
- Identificar y sugerir proyectos con viabilidad para formar parte de la Cartera Nacional de Proyectos de Gobierno Digital.
- Asesorar en los procesos de priorización de los proyectos de la Cartera Nacional de Proyectos de Gobierno Digital que se desarrollen dentro del Sector Público Costarricense.
- Colaborar en la identificación y definición de objetivos, metas, indicadores y responsables para los proyectos que coincidan con las iniciativas del Plan Nacional de Desarrollo.

Así las cosas, debemos reconocer que MICITT fue creado para cumplir un fin público, de ahí que además de las mencionadas, exista un número considerable de instrumentos jurídicos complementarios, que regulan su accionar institucional.

A continuación, se indican algunos de los instrumentos normativos de aplicación general en cumplimiento con el ordenamiento jurídico costarricense, y que debe ser de acatamiento para el accionar este Ministerio:

- **Constitución Política de la República de Costa Rica.**

La Carta Magna de la República de Costa Rica, en su artículo 11 dispone que “Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta



Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.”

Toda actuación del ente público, incluido MICITT, se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, La Administración Pública, en sentido amplio, observará las reglas consagradas en la Constitución para todo su actuar, incluyendo esto su responsabilidad ante el administrado.

- **Ley n.º 6227 “Ley General de la Administración Pública”.**

Esta ley regula las actuaciones de la Administración Pública y establece los principios generales de legalidad, transparencia y eficiencia que deben guiar las acciones de las instituciones públicas.

Conforme al artículo 11 de esta Ley, MICITT debe actuar sometido al ordenamiento jurídico y sólo puede realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

- **Ley n.º 8131 “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos” y su reglamento.**

Mediante esta ley, se regula la planificación, ejecución y control del presupuesto del Estado, y se definen los procedimientos que deben seguir las instituciones públicas en cuanto a la ejecución de los fondos asignados. MICITT debe rendir cuentas sobre cómo utilizó estos fondos públicos y asegurarse de que la ejecución se ajuste a lo aprobado. Además, debe respetar los principios establecidos para la correcta aplicación de la presente ley.

- **Ley n.º 8292 “Ley General de Control Interno”.**

Establece los mecanismos que las instituciones públicas deben seguir para garantizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, los departamentos financieros deben seguir los procedimientos establecidos para el control y supervisión de los gastos, asegurando que no haya mal manejo de los recursos.



Cada institución pública debe contar con un sistema de auditoría interna que supervise y valide la correcta ejecución del presupuesto. El Departamento Financiero es responsable de realizar informes periódicos sobre la utilización del presupuesto y, en caso de ser necesario, las auditorías internas revisan que los recursos se hayan utilizado de manera adecuada.

- **Ley n.º 10159 “Ley Marco de Empleo Público”.**

Regula las relaciones estatutarias, de empleo público y de empleo mixto, entre la Administración Pública y las personas servidoras públicas, con la finalidad de asegurar la eficiencia y eficacia en la prestación de los bienes y servicios públicos, así como la protección de los derechos subjetivos en el ejercicio de la función pública en el estado social y democrático de derecho, de conformidad con el imperativo constitucional de un único régimen de empleo público que sea coherente, equitativo, transparente y moderno.

Pretende establecer, para igual trabajo, idénticas condiciones de eficiencia, puesto, jornada y condiciones, igual salario, que les procure bienestar y existencia digna a las personas servidoras públicas.

La administración aplicará y ejecutará las disposiciones de alcance general, las directrices y los reglamentos, en relación con la planificación, la organización del trabajo, la gestión del empleo, la gestión del rendimiento, la gestión de la compensación y la gestión de las relaciones laborales, que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) remita a la respectiva institución, según la Ley n.º 6227, “Ley General de la Administración Pública”, y el artículo 46 de la Ley n.º 2166 “Ley de Salarios de la Administración Pública”.

- **Ley n.º 9986 “Ley General de Contratación Pública”.**

Esta Ley y su reglamento constituyen el marco normativo que faculta al MICITT para la adquisición de bienes, servicios y obra, tendiendo como objetivo garantizar la eficiencia, transparencia y equidad en los procesos de contratación, promoviendo la competencia y rendición de cuentas.

De conformidad con sus disposiciones, MICITT realiza los distintos procedimientos como licitaciones públicas, abreviadas y contrataciones directas, dependiendo del monto y naturaleza del contrato, procurando en todo momento el respeto de los



principios de transparencia, igualdad de trato, integridad, libre competencia, eficiencia y sostenibilidad social y ambiental.

1.2 Marco estratégico

Su **Misión** es "Somos la institución pública que lidera las acciones de política en ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones para mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes del país".

Todo lo anterior, bajo la **Visión** de "Ser la institución líder en el proceso de transformación del Estado para la promoción del desarrollo económico sostenible y el bienestar de las personas a través de la ciencia, la tecnología, la innovación y las telecomunicaciones".

Su misión y visión la logra con el planteamiento de sus objetivos:

Objetivos estratégicos

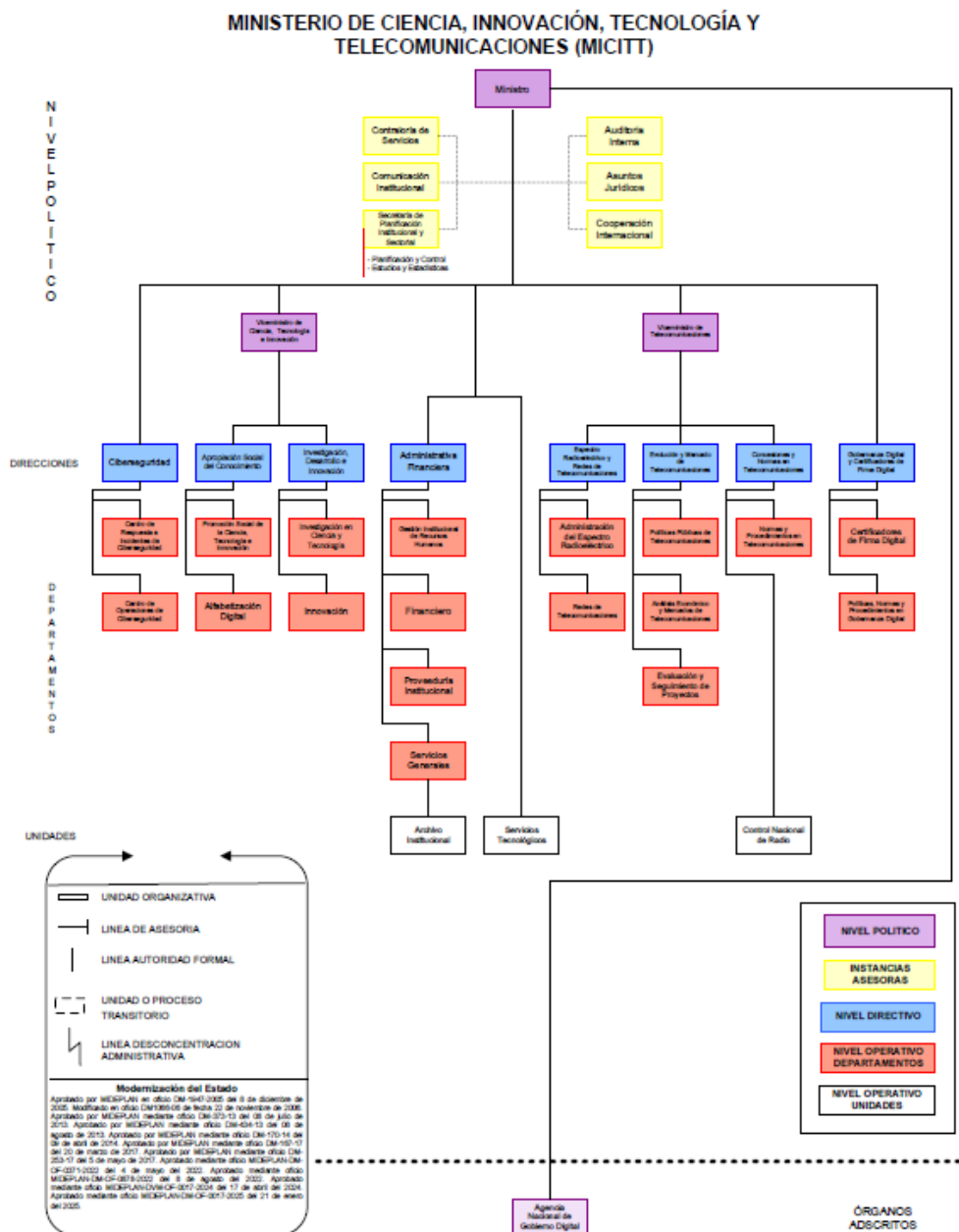
- Fortalecer la rectoría de la ciencia, la tecnología, la innovación y las telecomunicaciones para la transformación del país.
- Incidir en la agenda nacional con proyectos clave para el desarrollo del país.
- Mejorar la calidad de servicio público a través de mecanismos de gestión institucional integradores.
- Desarrollar capacidades y habilidades en el recurso humano para la especialización de la institución en temas de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones.

1.3 Estructura organizacional

La estructura organizacional permite al ministerio organizar sus esfuerzos en la consecución de los objetivos planteados en su marco estratégico.



Figura 1.2
Organigrama institucional



El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones se encuentra conformado por el Despacho Ministerial y por dos viceministerios según su ámbito de competencia. A continuación, se muestra cómo se encuentran conformados cada uno de estos:



El Despacho Ministerial cuenta con unidades Staff: Contraloría de Servicios, Comunicación Institucional, Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (Unidad de Planificación y Control y Unidad de Estudios y Estadísticas), Auditoría Interna, Asuntos Jurídicos y Cooperación Internacional y con la Unidad de Servicios Tecnológicos, como área operativa dependiente del despacho.

Bajo la dirección del Jerarca se encuentran las siguientes direcciones:

Dirección de Ciberseguridad: Departamento Centro de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad y Departamento Centro de Operaciones de Ciberseguridad.

Dirección Administrativa Financiera: Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Departamento Financiero, Departamento de Proveeduría Institucional y Departamento de Servicios Generales (incluye Archivo Institucional).

Dirección Gobernanza Digital: Departamento Certificadores de Firma Digital y Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos en Gobernanza Digital.

Agencia Nacional de Gobierno Digital (órgano con desconcentración mínima).

Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

Dirección de Apropiación Social del Conocimiento: Departamento de Promoción Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación y Departamento de Alfabetización Digital.

Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación: Departamento de Investigación en Ciencia y Tecnología y Departamento de Innovación.

Viceministerio de Telecomunicaciones:

Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones: Departamento Administración del Espectro Radioeléctrico y Departamento de Redes de Telecomunicaciones.

Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones: Departamento de Políticas Públicas de Telecomunicaciones, Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones y Departamento de Evaluación y Seguimiento de Proyectos.

Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones: Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones y Unidad de Control Nacional de Radio.



1.4 Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

Seguidamente se detalla la información de las demandas judiciales enfrentadas o promovidas al IV trimestre 2025.

Tabla 1.1

Demandas judiciales enfrentadas o promovidas

N° Expediente	Actor	Demandado	Materia
13-000367-1028-CA	MICITT	Administrado	Ejecución Sentencia de Transito
14-000295-1178-LA	Administrado	MICITT	Diferencia Salariales
14-000944-1178-LA	Administrado	MICITT	Diferencia Salariales
14-002788-1178-LA	Administrado	MICITT	Diferencia Salariales
18-001201-1028-CA	Administrado	MICITT	Ejecución de sentencia constitucional que declaró con lugar recurso de amparo
18-009415-1027-CA	MICITT	Administrado	Solicitud de impugnación de acto administrativo y contrato que otorgaron uso de frecuencias a favor del demandado
19-000635-1178-LA	Administrado	MICITT	Despido y diferencias salariales
19-000660-1027-CA	MICITT	Administrado	Solicitud de impugnación de acto administrativo y contrato que otorgaron uso de frecuencias a favor del demandado
20-000758-1550-LA	Administrado	MICITT	Solicitud de nulidad de resolución por acoso laboral
21-002038-1028-CA	MICITT	Administrado	Ejecución de Sentencia Penal
21-005978-1027-CA	Administrado	MICITT	Incumplimiento por parte del MICITT del contrato N° MICITT-PINN-CON-2-1-4-17-1-014
23-001220-505-LA	Administrado	MICITT	Laboral
23-001221-505-LA	Administrado	MICITT	Laboral
24-000261-505-LA	Administrado	MICITT	Laboral
24-000837-1178-LA	Administrado	MICITT	Laboral
24-001014-1027-CA	Administrado	MICITT	Conocimiento
24-002898-1027-CA	Administrado	MICITT	Amparo de Legalidad
24-007045-1027-CA	Administrado	MICITT	Conocimiento
24-009358-1027-CA	Administrado	MICITT	Conocimiento
25-002650-1027-CA	Administrado	MICITT	Medida Cautelar
25-003196-2024-LA	Administrado	MICITT	Diferencia Salariales
25-005834-1027-CA	Administrado	MICITT	Medida Cautelar
25-006375-1027-CA	Administrado	MICITT	Medida Cautelar
25-006586-1027-CA	Administrado	MICITT	Conocimiento

1.5 Descripción y justificación de créditos asumidos

La Dirección Administrativa Financiera informa que durante el periodo el MICITT no firmó, asumió o recibió créditos.



1.6 Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.

Seguidamente se detallan los viajes realizados por los señores viceministros y jefes de las direcciones del Ministerio.

Tabla 1.2

Viajes realizados por Jerarcas y personas directoras

Nombre de la persona funcionaria	Lugar	Seminario / Capacitación	Fechas del Seminario / Capacitación
Marlon Ávalos Elizondo	Francia	International Association for Safe and Ethical AI inaugural conference (IASEAI '25) en el marco del AI Action Summit 2025	06 y 07 de febrero del 2025
Marlon Ávalos Elizondo	Japón	Firts in-person meeting of Hiroshima AI Process Friends Group	27 y 28 de febrero del 2025
Orlando Vega Quesada	Japón	Firts in-person meeting of Hiroshima AI Process Friends Group	27 y 28 de febrero del 2025
Orlando Vega Quesada	Panamá	Acuerdo regional de política de CTI abierta e inclusiva en Centroamérica y República Dominicana	19 y 20 de marzo de 2025
Freddy Artavia Estrada	Panamá	12.º Foro Anual de Comunicaciones y Medios Digitales de Latinoamérica y el Caribe del Instituto Internacional de Comunicaciones (IIC)	07 y 08 de mayo de 2025
Marlon Ávalos Elizondo	Francia	Reunión del Consejo Ministerial (MCM) de la OCDE	Del 02 al 13 de junio del 2025
Diego Leiva Alfaro	Estonia	2nd EU-LAC Digital Alliance High-Level Policy Dialogue on e- Governance & e-Governance Conference	Del 25 al 29 de mayo del 2025
Antonette Williams Barnett	España	Indicadores de ciencia y tecnología para la transición energética	Del 19 al 21 de mayo del 2025
Gezer Molina Colomer	Panamá	V Jornadas STIC Congreso RootedCON – Capítulo Panamá	Del 21 al 23 de mayo de 2025
Hubert Vargas Picado	Panamá	Taller en Innovación Regulatoria en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica en Innovación Regulatoria en Centroamérica y República Dominicana	05 de junio de 2025
Elidier Moya Rodríguez	Suiza	Cumbre Mundial AI for Good Global Summit 2025, en el marco del WSIS +20, Leaders TalkX y Key Insights, Mesas redondas ministeriales	Del 07 al 11 de julio de 2025



Nombre de la persona funcionaria	Lugar	Seminario / Capacitación	Fechas del Seminario / Capacitación
Hubert Vargas Picado	Suiza	Cumbre Mundial AI for Good Global Summit 2025, en el marco del WSIS +20, Leaders TalkX y Key Insights, Mesas redondas ministeriales	Del 07 al 11 de julio de 2025
Gezer Molina Colomer	Chile	Primer taller de fortalecimiento de capacidades regulatorias en ciberseguridad	Del 28 al 30 de mayo del 2025
Diego Leiva Alfaro	Bélgica	Reuniones entre representantes de la institucionalidad regional del Sistema de la Integración Centroamericana, instituciones homólogas clave de la Unión Europea y otros actores estratégicos	Del 22 al 26 de junio del 2025
Orlando Vega Quesada	Brasil	3er Diálogo de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial de la Alianza Digital UE–ALC	Del 1 al 3 de julio de 2025
Diego Leiva Alfaro	Panamá	Taller Regional sobre Infraestructuras Públicas Digitales (DPI) – Panamá 2025	12 de agosto de 2025
Diego Leiva Alfaro	Guatemala	Congreso de Firma Electrónica Avanzada 2025	20 de agosto de 2025
Antonette Williams Barnett	México	Avanzando la Seguridad de la IA en América Latina: Generando aprendizajes desde lo local	02 de setiembre de 2025
Gezer Molina Colomer	México	Capacitación de Ciberseguridad SANS en Español: México 2025	Del 29 de setiembre al 04 de octubre de 2025
Gezer Molina Colomer	El Salvador	Taller Regional de Expertos sobre Protección de Infraestructuras Críticas	16 y 17 de octubre de 2025
Gezer Molina Colome	Uruguay	XI Simposio de Ciberseguridad y la Iniciativa Regional para la Capacitación y el Entrenamiento en Ciberseguridad (RICET)	Del 21 al 23 de octubre de 2025
Freddy Artavia Estrada	Colombia	56 Conferencia Anual sobre Políticas y Regulación de las Comunicaciones, del Instituto Internacional de Comunicaciones (IIC)	Del 20 al 23 de octubre de 2025
Diego Leiva Alfaro	Guatemala	XIX Reunión Anual de la Red Interamericana de Gobierno Digital, Red GEALC	Del 27 al 29 de octubre de 2025
Francisco Troyo Rodríguez	Finlandia y Francia	Visita de estudio sobre conectividad segura y confiable e infraestructura digital	Del 27 al 29 de octubre de 2025 en Helsinki, Finlandia y del 29 al 31 de octubre de 2025 en París, Francia.
Yendry Rojas Araya	República Dominicana	52° Seminario Internacional de Presupuesto Público	Del 04 al 06 de noviembre de 2025



Nombre de la persona funcionaria	Lugar	Seminario / Capacitación	Fechas del Seminario / Capacitación
Elidier Moya Rodríguez	Estados Unidos	43ª Reunión del Comité Directivo Permanente (COM/CITEL)	Del 05 al 07 de noviembre de 2025
Hubert Vargas Picado	Estados Unidos.	43ª Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL)	Del 05 al 07 de noviembre de 2025
Diego Leiva Alfaro	Perú	Foro Conjunto de Cooperación en Gobierno Digital Corea–América Latina 2025	10 de noviembre de 2025
Antonette Williams Barnett	Uruguay	XII Congreso Iberoamericano de Indicadores de Ciencia y Tecnología y la XVIII Reunión del Comité Técnico de la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT)	Del 24 al 26 de noviembre de 2025
Diego Leiva Alfaro	Paraguay	Cumbre Iberoamericana IDForo 2025 Mercosur	Del 24 al 26 de noviembre de 2025
Hubert Vargas Picado	República Dominicana	Cumbre REGULATEL – ASIET – COMTELCA: Conectando el futuro digital de la región”, “Celebración de la Junta Directiva de COMTELCA	Del 09 al 12 de diciembre de 2025
Orlando Vega Quesada	Austria	ME-COS6027-2505244 “Meeting on Project Results and Preparation of Innovation Strategy to Further National PProgramme	Del 10 al 12 de diciembre de 2025



Capítulo 2. Dirección Administrativa Financiera

Tema: Recursos Financieros

En la siguiente table se visualiza la composición del presupuesto a nivel MICITT, según partidas presupuestarias. En la columna de presupuesto actual, se incluyen los recursos del programa 894 PINN, recursos aprobados para la asignación de beneficios por contrato.

En el año 2025, se observa una disminución en la ejecución de las remuneraciones y transferencias corrientes, pero un aumento en la ejecución de servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias de capital, con lo cual se trató mantener una buena ejecución presupuestaria.

Tabla 2.1

Presupuesto 2024-2026 según Programas 893, 894 y 899
(en millones de colones)

Descripción	2024				2025				2026
	Ley de Presupuesto	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejecución	Ley de Presupuesto	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejecución	Presupuesto Actual
Total General	10,788.00	12,290.34	8,672.16	70.55%	10,213.00	12,225.33	9,301.40	76.08%	12,748.45
Remuneraciones	4,917.21	4,367.53	3,770.97	86.34%	5,488.39	5,143.61	4,527.54	88.02%	5,960.42
Servicios	1,440.43	1,543.87	1,199.70	77.71%	1,472.02	1,503.21	1,391.26	92.55%	2,196.32
Materiales y Suministros	165.53	142.69	62.45	43.77%	93.14	85.53	83.63	97.78%	62.25
Bienes Duraderos	2,186.67	1,376.10	1,152.31	83.74%	994.18	1,022.51	1,012.26	99.00%	234.86
Transferencias Corrientes	2,078.16	2,577.08	2,340.45	90.82%	2,165.26	2,333.68	2,254.08	96.59%	2,190.44
Transferencias Capital	-	2,283.07	146.28	6.41%	-	2,136.79	32.63	1.53%	2,104.16

Este Ministerio tiene una disminución considerable entre el presupuesto aprobado en el periodo 2024 versus el aprobado para el periodo 2025, como se evidencia en la tabla 2.2.



Tabla 2.2
Presupuesto por partida presupuestaria 2024-2026
(en millones de colones)

Descripción	2024				2025				2026
	Ley de Presupuesto	Presupuesto Actual	Devengado	% ejecución	Ley de Presupuesto	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejecución	Presupuesto Actual
Total general	10,788.00	9,615.34	8,494.16	88.34%	10,212.99	9,727.24	9,268.77	95.29%	10,283.00
Remuneraciones	4,917.21	4,094.09	3,770.97	92.11%	5,488.39	4,870.17	4,527.54	92.96%	5,686.99
Servicios	1,440.43	1,453.33	1,167.98	80.37%	1,472.02	1,444.10	1,391.26	96.34%	2,137.21
Materiales y Suministros	165.53	142.69	62.45	43.77%	93.14	85.53	83.63	97.78%	62.25
Bienes Duraderos	2,186.67	1,376.09	1,152.31	83.74%	994.18	1,022.51	1,012.26	99.00%	234.86
Transferencia Corrientes	2,078.16	2,549.13	2,340.45	91.81%	2,165.26	2,304.92	2,254.08	97.79%	2,161.69

La distribución del presupuesto en el periodo 2025, considera el mayor porcentaje de asignación de recursos al rubro de Remuneraciones, que representa el 50,07%, seguido de Transferencias con un 23,70%, Servicios, con un 14,85%, y Bienes Duraderos con un 10,51%, por último, Materiales y suministros con un 0,88%.

Tabla 2.3
Distribución del presupuesto aprobado 2025 según Programas 893 y 899
(en millones de colones)

Concepto	Monto	%
Total	10,213.00	100%
Remuneraciones	5,488.39	53.74%
Resto Recursos	4,724.61	46.26%

La Tabla 2.4 muestra el segundo porcentaje de mayor asignación presupuestaria durante el periodo 2025, las transferencias corrientes, que representan el 21,02%, siendo la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Promotora) a la que se le asignó el mayor porcentaje de recursos, específicamente para el pago de gastos operativos; todas las transferencias están conferidas por Ley.



Tabla 2.4

Presupuesto aprobado para Transferencias a órganos con cargo al Presupuesto Nacional, 2023-2026
(en millones de colones)

Transferencias	2023	2024	2025	2026
Total	1,740.98	1,763.62	1,765.92	1,742.26
Universidad de Costa Rica (UCR) (CITA-MAG/Ley 4895)	32.40	32.40	32.40	32.40
Comisión de Energía Atómica de Costa Rica (CEA) (Ley 4383)	98.17	95.01	95.01	97.01
Ente Costarricense de Acreditación (ECA) (Ley 8279)	-	-	-	-
Ley 9971 Promotora (CONICIT) (Gasto Operativo/Ley 5048)	1,121.65	1,153.51	1,153.51	1,125.71
Ley 9971 Promotora (CONICIT) (Fondo de Incentivos Ley 7169)	307.36	300.00	300.00	300.00
Ley 9971 Promotora (CONICIT) (Fondo de PYMES/Ley 8262)	117.79	118.00	118.00	118.00
Academia Nacional de Ciencias (Ley 7169 y 7544)	63.61	64.70	67.00	69.14

Tema: Normas Internacionales de Contabilidad

El MICITT ha trabajado en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) desde el 10 de junio de 2021. Para tal efecto, y siguiendo las directrices de la Dirección General de Contabilidad Nacional, se conformó la Comisión para la Implementación de las NICSP en el MICITT, integrada por representantes de las distintas Unidades Primarias de Registro y coordinada por la Dirección Administrativa Financiera.

A lo largo de este periodo, la Comisión ha sesionado en 14 ocasiones, contando con actas debidamente firmadas para cada sesión donde constan los acuerdos alcanzados. Asimismo, se han realizado 18 autoevaluaciones, lo que ha permitido fortalecer el conocimiento técnico y avanzar significativamente en la adopción de dichas normas.

De acuerdo con el último Resumen de Autoevaluación, con corte al 31 de diciembre de 2025, el MICITT presenta un grado de cumplimiento del 99% respecto a las NICSP aplicables, restando únicamente una brecha técnica cuya resolución está programada para el transcurso del 2026.



En acatamiento a las instrucciones del ente rector, se remite mensualmente la evidencia de cumplimiento de las siguientes normas:

- NICSP 19: Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes (incluyendo el registro en el Gestor Contable).
- NICSP 20: Información a revelar sobre partes relacionadas.
- NICSP 39: Beneficios a los empleados.
- NICSP 14: Hechos ocurridos después de la fecha de presentación (atención de requerimientos puntuales).

La implementación exitosa de las NICSP permite uniformar la información financiera ministerial bajo parámetros internacionales. Este avance contribuye a un manejo más eficiente de las finanzas públicas y facilita la gobernanza nacional, lo que en última instancia se traduce en una mejora del bienestar general de la población.

Tema: Gestión Institucional del Recurso Humano

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones contó con 215 plazas aprobadas en el año 2025, de acuerdo con la Ley de Presupuesto, distribuidas en 74 puestos en el Viceministerio de Telecomunicaciones y 141 del Viceministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología. De estas plazas, 27 fueron creadas en el 2025, mediante acuerdos de la Autoridad Presupuestaria, con las que se fortaleció la estructura organizacional de la institución, permitiendo reforzar capacidades técnicas, administrativas y de control en diversas unidades estratégicas. Actualmente, se encuentran 192 plazas ocupadas, 23 plazas vacantes las que se encuentran en proceso de reclutamiento y selección, según el siguiente detalle:

Tabla 2.5

Personal según partida presupuestaria 2025

Subpartida Presupuestaria	Cantidad de puestos		
	Ocupados	Vacantes	Total plazas presupuestadas
TOTAL	192	23	215
Superior	4	0	4
Ejecutivo	30	0	30
Profesional	134	21	155
Técnico	14	2	16
Administrativo	4	0	4
Servicio	6	0	6



Para el año IV trimestre del 2025 se contaba con 23 plazas vacantes. El detalle se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2.6

Informe de Plazas Vacantes al IV trimestre 2025

No. de puesto	Clase	Fecha de la vacante
99756	Asistente profesional	31/12/2025
386103	Profesional de servicio civil 2	01/01/2025
386108	Profesional de servicio civil 3	01/01/2025
105559	Profesional en informática 1 b	01/01/2025
384717	Profesional en informática 2	25/09/2025
356265	Asistente telecomunicaciones	16/09/2025
356266	Asistente telecomunicaciones	06/10/2025
356234	Profesional de telecomunicaciones	01/01/2025
356237	Profesional de telecomunicaciones	01/08/2025
356239	Profesional de telecomunicaciones	16/04/2025
356242	Profesional de telecomunicaciones	01/07/2025
356243	Profesional de telecomunicaciones	04/10/2025
356247	Profesional de telecomunicaciones	01/07/2025
356253	Profesional de telecomunicaciones	01/01/2025
356439	Profesional de telecomunicaciones	01/01/2025
386116	Profesional de telecomunicaciones	01/01/2025
386117	Profesional de telecomunicaciones	01/01/2025
386118	Profesional de telecomunicaciones	01/01/2025
386119	Profesional de telecomunicaciones	01/01/2025
386120	Profesional de telecomunicaciones	01/01/2025
386121	Profesional de telecomunicaciones	01/01/2025
386122	Profesional de telecomunicaciones	01/01/2025
386125	Profesional de telecomunicaciones	01/01/2025

Para el 2025 se tiene el siguiente detalle de personal según puesto.



Tabla 2.7
Personal según puesto

Clase de Puesto	Cantida d de Personal	Con Salario Global	Con Salario Compuesto	Monto Salario Total
Asesor Profesional	1	1		₡ 1 137 183,00
Asistente Profesional	2	2		₡ 1 945 542,00
Asistente Técnico	2	2		₡ 1 123 482,00
Asistente Telecomunicaciones	5	5		₡ 2 484 010,00
Auditor Interno Nivel 1	1		1	₡ 2 254 798,50
Chofer Confianza	1		1	₡ 400 653,00
Conductor de Servicio Civil 1	5		5	₡ 2 310 168,00
Consultor Licenciado	1	1		₡ 1 315 296,00
Consultor Licenciado	1	1		₡ 1 315 296,00
Consultor Licenciado Experto	2	2		₡ 4 041 340,00
Director Administrativo Financiero	1	1		₡ 2 499 000,00
Director de Innovación del MICITT	1	1		₡ 2 768 950,00
Estadístico de Servicio Civil 2	1	1		₡ 963 637,00
Estadístico de Servicio Civil 3	1	1		₡ 1 598 450,00
Gerente de Despacho	6	6		₡ 19 629 198,00
Jefe	1	1		₡ 2 343 927,00
Ministro	1		1	₡ 3 478 800,00
Oficinista de Servicio Civil 2	2		2	₡ 865 804,00
Profesional de Servicio Civil 1-B	9	8	1	₡ 11 134 707,00
Profesional de Servicio Civil 2	21	13	8	₡ 28 859 128,00
Profesional de Servicio Civil 3	23	9	14	₡ 37 804 300,50
Profesional en Informática 1-A	10	10		₡ 10 275 750,00
Profesional en Informática 1-B	3	1	2	₡ 2 992 679,00
Profesional en Informática 1-C	2	2		₡ 2 959 416,00
Profesional en Informática 2	16	16		₡ 23 456 112,00
Profesional en Informática 3	4	4		₡ 6 941 840,00
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	9	4	5	₡ 16 476 289,50
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2	1	1	₡ 4 366 134,00
Profesional Jefe en Informática 1-B	2	1	1	₡ 3 965 694,00



Clase de Puesto	Cantida d de Personal	Con Salario Global	Con Salario Compuesto	Monto Salario Total
Secretario de Servicio Civil 1	2	2		₡ 1 096 080,00
Técnico de Servicio Civil 1	2	2		₡ 1 123 482,00
Técnico de Servicio Civil 3	1	1		₡ 780 957,00
Técnico de Servicio Civil 3	5	3	2	₡ 3 446 972,00
Técnico en Informática 2	1		1	₡ 611 712,50
Viceministro de CYT	1		1	₡ 3 856 815,00
Profesional de Telecomunicaciones	58	58		₡ 82 956 704,00
Viceministro	1	1		₡ 3 756 400,00
Gerente de Servicio Civil 1 de la ANGD	1	1		₡ 2 731 066,00
Director de Capital Humano en Ciencia y Tecnología	1	1		₡ 2 768 950,00
Director	3	3		₡ 12 692 118,00
Director de Gobernanza Digital	1	1		₡ 2 768 950,00
Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico	1	1		₡ 2 768 950,00
Jefe Unidad de Planificación MICITT	1	1		₡ 2 036 882,00

Para el año 2026, se ha previsto presupuesto para gestionar la creación de 05 nuevas plazas, las cuales serán asignadas de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 2.8

Detalle de plazas nuevas 2026

Cantidad	Clase de puesto	Dependencia
1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Unidad Cooperación Internacional
1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Unidad de Comunicación Institucional
1	Profesional de Servicio Civil 3	Departamento de Proveeduría Institucional
1	Profesional de Servicio Civil 3	Unidad Contraloría de Servicios
1	Oficinista de Servicio Civil 2	Departamento de Servicios Generales



Tema: Contrataciones públicas

Durante el periodo 2025 se realizaron las compras previstas en el Programa de adquisiciones del ministerio, obteniéndose 73 procedimientos finalizados, según el siguiente detalle:

- 58 licitaciones reducidas
- 06 licitaciones menores
- 02 licitaciones mayores
- 06 procedimiento excepción
- 01 procedimiento especial (realizado por FONATEL y registrado por MICITT)

Es importante señalar que ocho procesos de contratación resultaron infructuosos en su mayoría por falta de ofertas, lo cual generó que se duplicarán los procesos de contratación a fin de satisfacer las necesidades.

En dicho periodo se generaron doscientas veintisiete órdenes de pedidos de compra, correspondiente a las nuevas contrataciones y a las contrataciones con prórrogas. Adicionalmente se publicó el Manual de Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios.

Registro y control de Activos

Con relación a los bienes, se reporta una cantidad total de 78 093, con un valor en libros de ₡1.898.722.203,39. Por lo tanto, entre los periodos 2024 y 2025 se dio un incremento en el total de bienes de 1 723 representando una variación porcentual de un 2,26%; asimismo, una disminución de ₡49.521.652,70 en el valor en libros, representando una variación porcentual de un -2,32 %.

El desglose de las altas del periodo, de acuerdo con el tipo de movimiento, es el siguiente:

- **Compras:** Se efectuaron compras por una cantidad total de 3 427 bienes, que ascienden a un valor de adquisición total de ₡1.007.266.997,27; entre bienes intangibles y otros bienes muebles.
- **Donaciones:** Se recibió una donación, con un valor de adquisición total de ₡32.960,53; de bienes intangibles.



El desglose de las bajas del periodo, de acuerdo con el tipo de movimiento, es el siguiente:

- *Destrucción:* Se dieron de baja un total de 222 bienes, por un valor de adquisición total de ₡21.844.809,39; correspondiente a otros bienes muebles e intangibles.
- *Donaciones:* Se realizaron un total de 1 012 donaciones, por un valor de adquisición total de ₡575.245.831,71; de otros bienes muebles e intangibles. (el monto indicado corresponde al valor en libros de adquisición, según reporte de SIBINET, a pesar de que la gestión de donación se realizó con el valor actual).
- *Pérdida:* Se ejecutaron un total de 2 bajas por pérdida, un valor de adquisición total de ₡1.038.079,37; de bienes muebles.
- *Traslado:* Se concretaron un total de 4 traslados, por un valor de adquisición total de ₡1.256.004,04; de otros bienes muebles.
- *Otros:* Se dieron de baja un total de 53 bienes, por un valor de adquisición total de ₡41.742.754,52; de otros bienes muebles e intangibles por concepto de placa duplicada.

Se realizó el inventario a nivel institucional de todos los bienes de la institución, validando el estado de estos, determinando los procesos a seguir, a excepción de la Unidad de Servicios Tecnológicos, por tratarse de una gran cantidad de equipo de cómputo y licencias, para lo cual se necesitaba concluir el inventario general para asignar totalmente el equipo de cómputo a todo el personal pendiente de asignación y depuración de algunos inventarios. Adicionalmente, se actualizó el manual de procedimientos de control de activos, actualmente en revisión para su firma y divulgación.

Tema: Servicios Generales

Durante el año 2025, el Departamento de Servicios Generales mantuvo una gestión orientada a la continuidad operativa, el uso eficiente de los recursos y el fortalecimiento de los servicios institucionales.



Gestión de servicios públicos

El consumo de los servicios públicos se mantuvo estable en comparación con el periodo 2024, evidenciando un adecuado control y planificación presupuestaria. En términos generales: el servicio de telecomunicaciones presentó una disminución del 1%, el consumo de agua registró un aumento del 6% y el servicio de energía eléctrica mostró una reducción del 4%. Estas variaciones fueron absorbidas sin afectar la operación institucional, contando en todo momento con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir dichos gastos.

Administración del combustible y transporte institucional

El consumo de combustible fue gestionado bajo criterios de eficiencia y optimización de recursos, siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección General de Calidad Ambiental del MINAE, lo cual permitió programar el uso del transporte institucional de manera estratégica. Las giras y desplazamientos se planificaron y priorizaron de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, asegurando la atención de las necesidades del ministerio.

Gestión de la flotilla vehicular

Dada la antigüedad de la flotilla institucional y los altos costos asociados a su mantenimiento, fue necesario implementar medidas orientadas a maximizar la disponibilidad y funcionalidad de los vehículos. En este contexto, se recomendó la donación de los vehículos placas 735673 y PE30-31, debido a su elevado costo de reparación y mantenimiento, recomendación que fue debidamente aprobada por el Despacho Ministerial y se encuentra en trámite.

Adicionalmente, se gestionaron dos contrataciones estratégicas: el servicio de renting para la dotación de tres vehículos destinados al uso de los jefes y el alquiler diario de vehículos, con el fin de contar con unidades que la flotilla institucional no posee, tales como vehículos doble tracción y pick-up, necesarios para el acceso a caminos difíciles y el transporte de equipos y materiales.

Estas acciones permitieron asegurar la continuidad del servicio de transporte institucional pese a las limitaciones estructurales de la flotilla.



Gestión de contrataciones administrativas

Durante el periodo 2025, el Departamento de Servicios Generales administró un total de 19 contrataciones, orientadas a proveer bienes y servicios esenciales para el funcionamiento institucional. Estas contrataciones constituyen herramientas clave para la ejecución eficiente de las funciones del ministerio y abarcan áreas como alquiler de edificios, servicios de transporte, telecomunicaciones, limpieza, mantenimiento, seguros, suministros y dispositivos tecnológicos, entre otros.

Diversificación y mejora de los servicios

El Departamento continuó con la diversificación de los servicios ofrecidos, con el objetivo de evitar la duplicidad de esfuerzos entre las distintas áreas institucionales, centralizar procesos y mejorar la calidad de la atención brindada a los usuarios internos. Como parte de esta mejora continua, se trabajó de manera conjunta con la Unidad de Servicios Tecnológicos en la implementación del Sistema Aranda, mediante la carga de servicios, pruebas funcionales y revisión de formatos, este sistema permitirá facilitar y estandarizar la solicitud de los servicios que ofrece el departamento, con miras a su puesta en operación durante el periodo 2026.

Tema: Archivo Institucional

Durante el año 2025, la gestión de la Unidad de Archivo Institucional se consolidó como un eje para el fortalecimiento de la transparencia administrativa, la rendición de cuentas y la preservación de la memoria institucional, en estricto apego a la Ley n.º 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento n.º 40554. Las acciones desarrolladas respondieron a una planificación y ruta orientada al cumplimiento normativo, la elaboración de instrumentos archivísticos, la capacitación y la modernización de la gestión documental, con énfasis en el entorno digital.

En materia de evaluación documental, se elaboraron y presentaron ante el Archivo Nacional de Costa Rica un total de diez Tablas de plazos de conservación documental, correspondientes a distintas áreas del MICITT. Este avance sustantivo permite fortalecer el proceso de valoración, selección y disposición final de los documentos, conforme a lo establecido en la normativa archivística vigente, contribuyendo a una gestión más eficiente del volumen documental y a la adecuada identificación de aquellos documentos con valor administrativo, legal, histórico y cultural.



Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley n.º 7202, se inició el proceso de coordinación y ejecución de los lineamientos para la transferencia documental del ministerio al Archivo Nacional, específicamente de la documentación generada por el Despacho Ministerial en el ejercicio de sus funciones sustantivas. Esta transferencia se concibe como una experiencia de alto valor institucional, orientada a garantizar la preservación de documentos de relevancia nacional y su incorporación al patrimonio documental y a la memoria histórica de Costa Rica.

Durante el período, el Archivo Institucional atendió la totalidad de las consultas y solicitudes de asesoría archivística formuladas por las distintas áreas del ministerio, brindando acompañamiento técnico oportuno y especializado. Estas acciones incluyeron capacitaciones dirigidas al personal institucional, orientadas a fortalecer las competencias en gestión documental, aplicación de la normativa y los procesos archivísticos.

De manera paralela, se lideró el proceso de parametrización de la estructura organizacional, áreas, tipos documentales y gestión de consecutivos en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), con el apoyo de la Comisión de Implementación. Este esfuerzo resultó clave para centralizar y normalizar la identificación documental institucional y preparar el sistema para la incorporación progresiva de flujos documentales más complejos. Al cierre de 2025, más del 95 % de las dependencias del ministerio contaban con parametrización y capacitación, sentando las bases para una implementación gradual y sostenible del sistema.

Finalmente, como parte de las acciones orientadas a garantizar la continuidad operativa y la seguridad de la información, se logró la adjudicación y contratación de los servicios de soporte, atención de incidentes, actualización, desarrollo y parametrización del SGDEA, incorporando criterios de ciberseguridad y continuidad del servicio. Este logro fortalece la gobernanza del sistema, reduce riesgos operativos y respalda la estrategia institucional de transformación digital, en coherencia con los principios archivísticos y las disposiciones legales aplicables.



Tema: Recursos tecnológicos

Para el año 2025 la Unidad de Servicios Tecnológicos realizó las gestiones para dar continuidad a los servicios que brindan apoyo transversal a la función operativa y estratégica de la institución, entre ellos:

Continuidad de servicios:

- Servicio de alquiler de impresoras
- Continuidad del servicio de correo electrónico en nube de Google Work Space
- Continuidad del servicio de ofimática Microsoft O365
- Continuidad de servicio de mantenimiento de central telefónica
- Renovación de ampliación de garantía equipo de comunicación
- Continuidad de servicio de mantenimiento de mantenimiento web
- Continuidad de servicio de mantenimiento de sistema registro visitantes
- Renovación de licenciamiento Adobe Pro, Creative Cloud, Zoom Webinar

Adquisición de servicios:

- Servicio de centro datos en nube privada
- Adquisición de servicio de mantenimiento sistema administrativo financiero
- Adquisición de soporte y mantenimiento infraestructura virtual
- Adquisición de servicio de mantenimiento sistema cámaras
- Adquisición de ampliación de servicio de correo masivo
- Adquisición de solución de mesa de servicio institucional

Adquisición de equipo:

- Adquisición de radios de comunicación
- Adquisición de equipo de cómputo institucional

Adquisición de licencias:

- Adquisición de licenciamiento Microsoft Servidor y CAL usuario
- Adquisición de software estadístico Stata y SPSS
- Adquisición de licenciamiento de simulación de comunicaciones
- Ampliación de licencia de software de backup
- Ampliación de licencias de software de gestión de inventarios



La institución actualmente cuenta con 187 laptops en funcionamiento y alrededor de 50 servidores virtuales y 4 físicos en producción y pruebas que son utilizados para diversas tareas, cuenta además con 5 centros de impresión multifuncional.

Para el año 2025 se realizó la compra de 30 laptops y 2 Pc de escritorio, 2 radios de comunicación como producto de la renovación por obsolescencia tecnológica o necesidad institucional.

Por otro lado, se brindó apoyo y soporte a 8 portales web informativos y de servicio al público a saber: <https://www.micitt.go.cr/>, <https://www.mifirmadigital.go.cr/>, <https://sincyt.go.cr/Indicadores/>, <https://www.cecigo.cr/>, <https://sitiosoficiales.gob.go.cr/>, <https://www.gob.go.cr/> y <https://talentocr.sincyt.go.cr/>, <https://datos.go.cr/>.

Se cuenta con sistemas de gestión y control interno institucional, tales como: Sistema de gestión administrativa financiera, Sistema de gestión documental, Sistema de Auditoría Interna, Sistema de mesas de ayuda, Sistema de video vigilancia, Sistema de registro de visitas, Sistema de control de acceso y soluciones de protección lógica y perimetral a las cuales la Unidad de Servicios Tecnológicos le brinda soporte, mantenimiento y sirve de contacto técnico para mantener su operatividad y gestión estratégica.

Para el periodo 2025 no se tuvieron eventos de impacto en MICITT relacionados ataques cibernéticos o interrupción de servicios que no se tratasen por ventanas de mantenimiento programadas y todos los eventos de incidentes de soporte y apoyo a nivel de usuario fueron resueltos o atendidos.

A nivel de servicios críticos (red, servidores, sitios web, telefonía e internet) se tuvo una disponibilidad de servicio arriba del 99,02%.

Como parte de las labores realizadas y de apoyo a la comunicación institucional y sobre el quehacer de MICITT, se brindó apoyo técnico y se cubrieron 62 actividades o eventos organizados por las dependencias institucionales.



Tema: Recursos materiales

El MICITT cuenta con infraestructura, que consiste en 2 pisos arrendados en el edificio MIRA, con un área de 2657,7 m² y parqueo para 80 vehículos, este edificio es propiedad del fondo inmobiliario de inversiones del Instituto Nacional de Seguros.

Por haberse arrendado el edificio bajo la modalidad llave en mano, todo el mobiliario está en buenas condiciones, además, el MICITT posee una plataforma tecnológica, equipo y software necesario para trabajar.

Adicionalmente, es propietario del edificio en el que se ubica la Academia Nacional de Ciencias, cita registral Finca del Partido de San José Matrícula de Folio Real número 292309-000, Plano Catastrado Número SJ-407973-1980.

Por otro lado, se cuenta con 9 automóviles y 1 vehículos de carga liviana.



Capítulo 3. Ciencia, Tecnología e Innovación

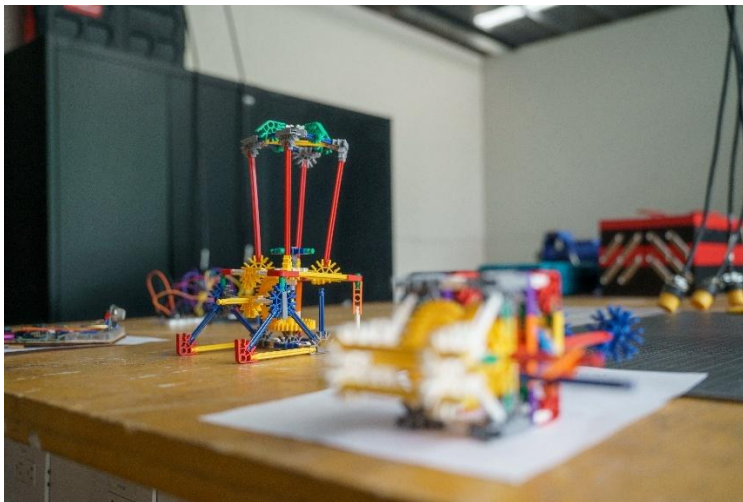
Tema: Laboratorios de Innovación Comunitaria

En 2025, se capacitó en 21 Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) instalados, a 4.419 personas en competencias vinculadas a la economía digital y la industria 4.0, incluyendo robótica, programación con LEGO educativo, impresión 3D, manejo de drones y cultura maker.

La inversión supera los ₡2.000 millones, presupuesto de instituciones como MICITT, Instituto Nacional de Desarrollo Rural y la Promotora, que se destinaron a equipamiento tecnológico, operación de laboratorios y procesos formativos en distintos territorios del país. Este logro atiende la brecha territorial en acceso a formación tecnológica avanzada, especialmente fuera de los grandes centros urbanos, democratizando el acceso a infraestructura y habilidades STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Figura 3.1

Capacitación en Laboratorios de Innovación Comunitaria



La población beneficiada incluye niñez, juventud, docentes y personas adultas, con cobertura en múltiples comunidades mediante una red descentralizada, fortaleciendo el emprendimiento tecnológico y el desarrollo de pensamiento lógico, creativo y colaborativo, y la innovación.



Asimismo, estos espacios habilitan procesos estratégicos nacionales como la implementación de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y la transformación digital productiva, al fortalecer el capital humano requerido para sectores de alto valor agregado y consolidar ecosistemas locales de innovación.

Tema: K+LAB

Se realizó la instalación y puesta en operación de un laboratorio de fabricación digital que fortalece capacidades TIC (tecnologías de información y comunicación) en estudiantes, docentes y pequeñas y medianas empresas (pymes), impulsando la transformación digital y la dinamización económica regional mediante formación especializada en San Carlos.

El K-Lab es una iniciativa de cooperación entre NIPA (National IT Industry Promotion Agency) de Corea, el MICITT y el ITCR (Instituto Tecnológico de Costa Rica), con una inversión de USD 2,5 millones y una duración de cinco años, orientada al fortalecimiento de capacidades digitales en Costa Rica. En 2024, durante su fase inicial a partir de septiembre, se capacitó a un total de 650 personas durante el periodo, quienes fueron beneficiarios directos en su primer año y medio de ejecución.

El proyecto responde a la limitada disponibilidad de espacios especializados para prototipado avanzado y formación en tecnologías emergentes. A través de infraestructura de fabricación digital, impresoras 3D, cortadoras láser, enrutadores CNC, y el uso continuo de herramientas de realidad virtual, robótica e inteligencia artificial, el K-Lab permite a estudiantes universitarios y de secundaria, emprendedores y pymes diseñar y validar prototipos basados en sus propias ideas.

El valor público agregado se expresa en tres dimensiones estratégicas: i) fortalecimiento de capacidades para la educación digital, ii) impulso a las industrias digitales mediante el desarrollo de talento y prototipado, y iii) mejora de capacidades tecnológicas en el sector público.

Este logro habilita la consolidación de un ecosistema nacional de innovación con estándares internacionales, facilita la transferencia de conocimiento desde Corea y contribuye al desarrollo de capital humano avanzado requerido para la transformación productiva y digital del país.



Tema: Capacidades empresariales para la innovación a través del Programa de mentorías para unidades productivas (pymes, pypmas y emprendimientos)

Se benefició de forma directa a más de 400 unidades productivas mediante el diseño, articulación interinstitucional e implementación de programas de becas especializadas para pymes y emprendimientos en distintas regiones del país, enfocados en innovación, prototipado, bioeconomía, inteligencia artificial, ciberseguridad, agrotecnología, turismo inteligente y tecnologías de frontera.

Lo anterior, constituye un logro relevante porque permitió atender brechas críticas en capacidades empresariales, tecnológicas y de innovación sin requerir presupuesto propio institucional, mediante un modelo eficiente de articulación y apalancamiento de recursos con aliados estratégicos, tales como: INA (Programa general de becas SBD – UFODE), universidades públicas, entes ejecutores especializados y aliados del SNCTI (Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación).

Este enfoque optimizó el uso de recursos públicos, evitó duplicidades y aceleró la implementación de soluciones formativas y técnicas en todo el territorio nacional. Asimismo, garantizó cobertura nacional e inclusión territorial, ampliando el acceso a oportunidades de fortalecimiento productivo fuera de los principales centros urbanos.

Figura 3.2

Capacitación a unidades productivas





Los beneficios brindados se alinean directamente con las prioridades de política pública en ciencia, tecnología e innovación y desarrollo productivo, al fortalecer el capital humano, mejorar la competitividad de pymes y emprendimientos y contribuir a una transformación productiva basada en conocimiento, digitalización y adopción de tecnologías emergentes.

Tema: Caja de Herramientas de Políticas de Inteligencia Artificial Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Costa Rica, mediante MICITT y COMEX, lideró en la OCDE el desarrollo de una caja de herramientas para apoyar a los países en el diseño de políticas de IA, con énfasis en economías emergentes.

Constituye un logro estratégico porque posicionó a Costa Rica como actor propositivo y articulador en la gobernanza internacional de la inteligencia artificial, liderando en la OCDE el desarrollo de una herramienta concreta y orientada a la implementación, no a la mera declaración política. El AI Policy Toolkit (caja de herramientas de políticas de IA) permite a los países, especialmente economías emergentes, evaluar su nivel de madurez institucional y técnica en materia de IA, identificar brechas estructurales, priorizar acciones y fortalecer capacidades de manera gradual y contextualizada, sin imponer marcos regulatorios rígidos ni modelos únicos. Esto contribuye a reducir asimetrías globales en capacidades, facilitar la adopción responsable de la IA y acelerar procesos nacionales de diseño de políticas basadas en evidencia.

El valor público agregado radica en que la herramienta traduce principios internacionales en instrumentos operativos, promueve coherencia normativa, mejora la calidad del diseño de políticas públicas y fortalece la cooperación multilateral. Asimismo, consolida el liderazgo técnico de Costa Rica en foros internacionales estratégicos de alto nivel y amplía su capacidad de incidir en estándares y marcos de referencia globales en inteligencia artificial.

Tema: Fortalecimiento del Programa Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) como estrategia nacional de inclusión digital mediante infraestructura tecnológica y capacitación gratuita

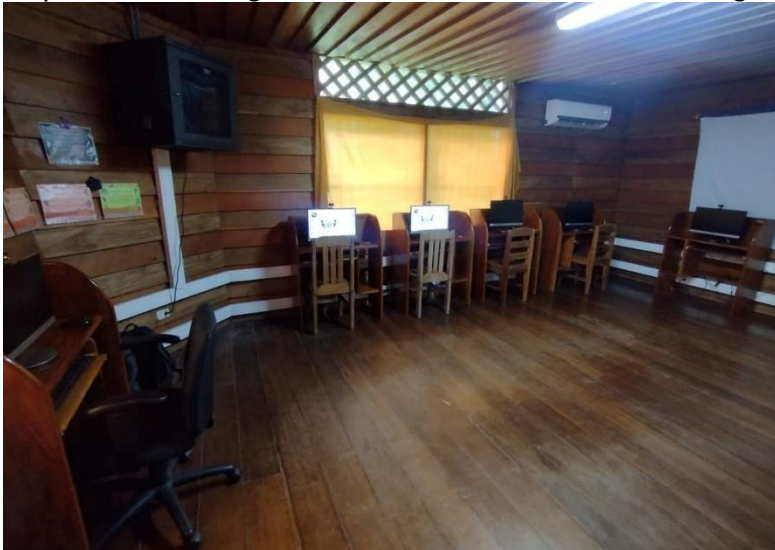


Con una inversión superior a ₡400 millones, se adquirieron más de 550 equipos de cómputo para los centros comunitarios, que derivaron en 2025 en la emisión de 11 652 certificados que beneficiaron a 7 964 personas en todo el país, quienes adquirieron competencias en alfabetización digital, ofimática, programación, ciberseguridad y tecnologías emergentes. El 67% de las personas capacitadas fueron mujeres, evidenciando avances en equidad de género en el acceso a habilidades STEM.

La articulación entre infraestructura moderna y formación gratuita genera valor público al reducir brechas digitales territoriales y de género, mejorar la empleabilidad y fomentar el emprendimiento, fortalecer la autonomía económica de mujeres y poblaciones vulnerables y promover la participación en la economía digital y la sociedad del conocimiento.

Figura 3.3

Capacitación Programa Centros Comunitarios Inteligentes (CECI)



Esta acción se desarrolló con el apoyo de empresas e instituciones tales como: Microsoft, Oracle, Cisco, INA, Fundación HP, INAMU, Sistema Nacional de Bibliotecas, Municipalidades, Universidades y Centros Cívicos.



Tema: Proyecto Hummingbird: enseñanza del inglés en escuelas unidocentes mediante tecnología

Se realizó el equipamiento tecnológico de 65 Centros Educativos Públicos Unidocentes con una inversión de ₡302 millones.

Este proyecto tiene como objetivo disminuir brechas educativas, digitales y territoriales al llevar enseñanza del inglés y tecnología a escuelas unidocentes que históricamente han carecido de infraestructura y recursos educativos. Facilita el acceso a un segundo idioma, fortalece habilidades digitales y científicas, promueve vocaciones STEM con enfoque de género y conecta a estudiantes de zonas vulnerables con oportunidades educativas y laborales en la economía global. Contribuye al cierre de brechas socioeconómicas y a la movilidad social mediante educación pertinente y acceso equitativo a la tecnología.

Se desarrolló en conjunto con el Ministerio de Educación Pública (MEP) y la Universidad Nacional de Costa Rica.

Tema: Representación internacional en olimpiadas y ferias científicas como motor de vocaciones STEM

Durante el año 2025, Costa Rica fortalece su posicionamiento internacional en la promoción del talento científico juvenil mediante una destacada participación en olimpiadas internacionales de Matemáticas, Ciencias, Física, Química y Biología, consolidando estos espacios como plataformas de excelencia académica y estímulo temprano de vocaciones STEM.

Las delegaciones nacionales de las Olimpiadas Costarricenses de Ciencias, Física, Química, Matemáticas y Biología, participaron en 10 representaciones internacionales con un total de 35 estudiantes, obteniendo 10 medallas de plata, 10 medallas de bronce y 4 menciones honoríficas.

Lo anterior, fortalece el posicionamiento internacional de Costa Rica como país que impulsa el talento científico desde edades tempranas; promueve vocaciones en áreas STEM estratégicas para la competitividad nacional; desarrolla habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas e innovación; y genera capital humano altamente calificado que contribuye al desarrollo científico, tecnológico y



productivo del país. Además, estas experiencias amplían horizontes educativos, fomentan redes globales y proyectan la imagen del país en escenarios académicos internacionales.

Los resultados obtenidos reflejan la solidez de los procesos formativos y de mentoría especializada, así como la capacidad del país para proyectar talento joven altamente competitivo, contribuyendo al reconocimiento internacional de Costa Rica en educación científica y al fortalecimiento del capital humano estratégico para la innovación y el desarrollo nacional. Asimismo, estos procesos contribuyen a ampliar las oportunidades educativas para estudiantes de diversas regiones del país, fortaleciendo la equidad territorial y alimentando la futura base de profesionales en áreas clave para la competitividad, la innovación y el desarrollo sostenible.

Las representaciones contaron con el respaldo del ministerio, del MEP y de las universidades públicas.

Tema: Expansión de los Colegios Científicos de Costa Rica para democratizar la educación científica

Se apoyó la creación de tres nuevas sedes de colegios científicos públicos y gratuitos en Upala, Los Santos y Puriscal, ampliando el acceso territorial a educación científica de alto nivel fuera del Gran Área Metropolitana y fortaleciendo la articulación con universidades estatales para el uso de laboratorios, investigación y formación especializada.

Estos colegios democratizan el acceso a educación científica de excelencia, reducen brechas territoriales y socioeconómicas, y fortalecen el talento humano en ciencias, matemáticas y tecnología. La articulación con universidades públicas permite acceso a laboratorios, investigación temprana y experiencias STEM avanzadas, preparando a estudiantes para carreras científicas y tecnológicas clave para la competitividad y el desarrollo nacional.



Capítulo 4. Gobernanza Digital

Tema: Firma Digital Transfronteriza

Durante este periodo se dio el reconocimiento de firmas digitales certificadas con República Dominicana y Guatemala, lo que consolida la confianza jurídica y técnica entre países, permitiendo que documentos firmados digitalmente tengan validez legal transfronteriza sin trámites adicionales. Esto reduce barreras para el comercio y la inversión, fortalece la interoperabilidad regional y valida la solidez del marco normativo y de la infraestructura de clave pública nacional. Además, posiciona al país como referente en gobernanza e infraestructura pública digital, sentando las bases para una mayor integración digital en la región.

Tema: Agencia Nacional de Gobierno Digital

En 2025 inicia operaciones la Agencia Nacional de Gobierno Digital, con la puesta en marcha formal de su estructura operativa encargada de convertir la estrategia en acciones concretas. Con un liderazgo definido y funciones activas, se establece la capacidad de tomar decisiones, coordinar esfuerzos interinstitucionales y gestionar de manera efectiva proyectos, recursos y objetivos. De esta forma, las iniciativas avanzan del diseño a la implementación con una dirección clara y responsabilidades bien delimitadas.

Tema: Formación en competencias digitales al sector público en Gobernanza Digital

Se capacitó a más de 350 profesionales pertenecientes a 41 instituciones en temas de interoperabilidad, gestión de proyectos, innovación centrada en el usuario y gestión del cambio, fortaleciendo de manera tangible las capacidades del Estado para diseñar e implementar soluciones digitales de forma coordinada, eficiente y sostenible.

Tema: Firma Digital Remota Supervisada

En conjunto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se iniciaron las acciones para modificar la reglamentación que permita que los costarricenses que viven fuera del país puedan obtener su certificado de firma digital sin la necesidad



de trasladarse a Costa Rica, con lo que se busca eliminar una barrera estructural que limita el acceso a la firma digital a los costarricenses en el exterior y ampliar la inclusión digital, facilitar la realización de trámites y gestiones legales a distancia, fortaleciendo el vínculo con la diáspora y modernizando el marco regulatorio para hacerlo coherente con un Estado digital accesible, eficiente y sin fronteras físicas.

Tema: Firma Digital-Interoperabilidad

La actualización de la política de formatos oficiales de los documentos electrónicos firmados digitalmente avanza en la interoperabilidad en el sector salud, en coordinación con el Ministerio de Salud.

Se prevé la incorporación del formato JSON (JavaScript Object Notation), para fortalecer la interoperabilidad y estandarización del intercambio de información, especialmente en el sector salud donde la integración de sistemas es crítica, ya que permite reconocer los formatos que son requeridos para compartir información entre diversas instituciones de manera estándar y segura.



Capítulo 5. Ciberseguridad

Tema: Fortalecimiento institucional de la Dirección de Ciberseguridad para proteger los servicios digitales del Estado

En 2025 se consolidó la Dirección de Ciberseguridad como una capacidad permanente del Estado, cuenta con un equipo de 21 personas y una operación formal para coordinar la prevención y respuesta ante ciberamenazas en el sector público. Esto permitió evolucionar de un esquema extraordinario de emergencia a una capacidad institucional sostenible, contribuyendo al levantamiento del estado de emergencia y reduciendo el tiempo de detección y contención para proteger la continuidad de servicios digitales esenciales (salud, seguridad y trámites) que utiliza la ciudadanía, reduciendo interrupciones y mejorando la respuesta ante ciberataques sin depender de medidas extraordinarias.

Tema: Proyecto de fortalecimiento de la ciberseguridad del Gobierno de Costa Rica mediante cooperación no reembolsable de los Estados Unidos (protección de servicios digitales esenciales)

Se dotó a los ministerios y a instituciones públicas con servicios esenciales de soluciones avanzadas de ciberseguridad y acompañamiento técnico, elevando la protección de los servicios digitales que usa la ciudadanía (salud, trámites, pagos, seguridad y atención). Además, se fortalecieron capacidades nacionales mediante capacitación especializada y mejora de procesos para prevenir, detectar y responder a ciberataques.

Este esfuerzo acelera la modernización de la defensa digital del Estado y fortalece la capacidad de respuesta 24/7 ante amenazas.

Tema: Proyecto Laboratorio Forense y Ciberinteligencia

Con cooperación internacional se estableció un laboratorio forense y de ciberinteligencia dotando al MICITT, Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y Dirección de Inteligencia y Seguridad de Costa Rica (DIS) de los equipos y las habilidades técnicas necesarias para fortalecer la investigación y atribución; así como la mejora en la respuesta a delitos/ataques y por ende proteger a la ciudadanía.



Tema: Capacitación y concientización a población

Se capacitaron más de 11 000 personas en conjunto con las universidades, Fundación PANIAMOR y el MEP, en programas de sensibilización e higiene digital en ciberseguridad con el propósito de dotar a la población de herramientas para reducir la victimización, los fraudes y riesgos en línea, a la vez que se fortalece la cultura digital.

Figura 5.1

Material informativo de concientización



Tema: Costa Rica en el top 5 en ciberseguridad de América Latina y el Caribe (Reporte de Ciberseguridad 2025 BID–OEA).

Costa Rica se ubicó dentro de los cinco países con mayor madurez en ciberseguridad en América Latina y el Caribe, según el Reporte de Ciberseguridad 2025 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Este reconocimiento refleja avances concretos en capacidades institucionales, coordinación y mejora de la respuesta ante amenazas, con impacto directo en la continuidad de los servicios digitales públicos que utiliza la ciudadanía.

Se evidencia que el país fortaleció su capacidad para prevenir y gestionar incidentes cibernéticos en comparación regional, lo cual se traduce en servicios digitales del Estado más estables y confiables (menos interrupciones) y en mejores condiciones para proteger datos personales y operaciones críticas.



Capítulo 6. Telecomunicaciones

Tema: Concurso de espectro radioeléctrico para sistemas IMT incluyendo 5G

A nivel global, la tecnología 5G podría desempeñar un papel clave en la recuperación económica y el crecimiento futuro de la productividad, contribuyendo potencialmente con un crecimiento del 2,1% (USD 600 billones) de los ingresos globales. Por lo tanto, el desarrollo de redes que permitan a la población beneficiarse de las características de los servicios IMT-2020 incluyendo 5G es crucial para mejorar la productividad de la sociedad.

En el año 2025 se desarrolló el proceso de adjudicación y formalización contractual de la Licitación n° 2024LY-000001-SUTEL denominada: “Licitación mayor por etapas para la concesión de uso y explotación de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la implementación de sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), incluyendo 5G” concurso público de espectro radioeléctrico, el cual incluyó espectro de las bandas de 700 megahercios (MHz), 2300 MHz, 3500 MHz, 26 GHz y 28 GHz. Este proceso concursal tuvo la característica que no tener un objetivo meramente recaudatorio, sino que sólo 10% del valor del espectro se recibió en moneda, el restante 90% del valor del espectro se recibirá mediante obligaciones de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en zonas sin cobertura (134 distritos prioritarios según el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones PNDT para obligaciones en banda de 700 MHz) o con conectividad limitada (distritos con cobertura 3G/4G menor al 80%). El concurso se llevó a cabo los días 23 y 24 de enero de 2025 para operadores nacionales y regionales respectivamente y obtuvo los siguientes resultados:

1. Fase 1 (Operadores Nacionales): CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A. y LIBERTY TELECOMUNICACIONES DE CR S.A. obtuvieron espectro en las bandas de 700 MHz, 2300 MHz, 3500 MHz y 26/28 GHz, con una recaudación de \$16.259.970,00 y 1552 unidades de infraestructura (radiobases) cada uno, para un total de Fase 1 de \$32.519.940,00 y 3104 radiobases.
2. Fase 2 (Operadores Regionales): COOPELESCA R.L, COOPEGUANACASTE R.L, COOPESANTOS R.L. y RING CENTRALES DE



COSTA RICA S.A. obtuvieron espectro en las bandas de 700 MHz, 3500 MHz y 26/28 GHz, con una recaudación de \$1.452.913 y 247 unidades de infraestructura (radiobases). Este dato ya excluye a Coopealfaroruz, quien renunció a la adjudicación realizada del espectro de asignación del recurso el proceso previo a la firma de los contratos.

TOTAL, Fase 1 y Fase 2: \$33.972.853 y 3351 unidades de infraestructura para cierre de brecha digital y mejoras en la calidad de los servicios, impulsando así el desarrollo y la adopción de la tecnología 5G.

Una vez que el Poder Ejecutivo, como Administración Concedente recibió la recomendación de adjudicación, procedió con la emisión de los acuerdos ejecutivos de adjudicación los que fueron publicados en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 24 de abril de 2025. Los contratos administrativos de concesión se formalizaron en fecha 13 de junio y fueron refrendados por la Contraloría General de la República el pasado 29 de julio. Derivado de lo anterior a cada empresa se le comunicó que el inicio de las concesiones se produjo oficialmente el 21 de agosto. A partir de esta fecha inició el plazo para que cada concesionario cumpla las obligaciones adquiridas para el despliegue de unidades de infraestructura, lo cual se resumen a continuación:

Tabla 6.1

Cantidad de unidades de infraestructura por oferente

Oferente	Banda de frecuencias	Total de UIA	Cantidad de UIA por desplegar acumuladas					
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Claro	700 MHz	305	61	122	213	305	-	-
	2300 MHz	293	146	293	-	-	-	-
	3500 MHz	916	155	302	458	613	760	916
	26 GHz	38	1	-	-	-	-	38
Liberty	700 MHz	305	61	122	213	305	-	-
	2300 MHz	293	146	293	-	-	-	-
	3500 MHz	916	155	302	458	613	760	916
	26 GHz	38	1	-	-	-	-	38
Ring Centrales de Costa Rica	3500 MHz	22	1	-	-	-	-	22
	26 GHz	14	1	-	-	-	-	14
Coopeguanacaste	700 MHz	42	1	-	-	-	-	42
	3500 MHz	16	1	-	-	-	-	16
Coopesantos	700 MHz	90	1	-	-	-	-	90
Coopelesca	700 MHz	63	1	-	-	-	-	63



Adicionalmente, dada la renuncia de COOPEALFARORUIZ R.L al espectro adjudicado, se implementó la readjudicación de los bloques de espectro que le habían sido asignados, según los procedimientos establecidos en el pliego de condiciones se ofreció el espectro a la segunda mejor oferta siendo COOPELESCA R.L. la nueva adjudicataria del segmento con un ancho de banda de 2 x 5 MHz, en el cantón de San Ramón (728 MHz a 733 MHz (móvil-base) 783 MHz a 788 MHz (base-móvil), lo anterior según Acuerdo Ejecutivo n° 198-2025-TEL-MICITT de fecha 25 de agosto de 2025, publicado en el Alcance n° 137, del Diario Oficial La Gaceta n° 200 de fecha 24 de octubre de 2025. Con la asignación del espectro, Costa Rica **pasó de la posición 11 a la posición 2 de países de Latinoamérica con más espectro asignado para sistemas IMT**, solo por debajo de Brasil. Además, en el segundo semestre de 2025, los operadores Claro, Liberty e ICE anunciaron públicamente sus planes de desarrollo de redes y servicios 5G, siendo que a la fecha ya se prestan servicios de 5G en distintas modalidades en las 7 provincias del país.

A nivel mundial se estima que las ventas globales habilitadas por redes 5G podrían alcanzar los 12,3 billones de dólares en 2035, lo cual representa alrededor del 4,6% de toda la producción real mundial en dicho año (IHS Markit 2019).

PricewaterhouseCoopers (2021) considera que las nuevas oportunidades que brindan las redes 5G y sus usos innovadores podrían tener un impacto económico global de 1.3 billones de dólares en 2030. Entre los sectores que se verán beneficiados se encuentran: salud, eléctrico, consumo y medios de comunicación, industrial y financiero. Con respecto a Costa Rica, el valor presente neto del impacto en el Producto Interno Bruto (PIB) ascendería a 3.166 millones de USD.

Tema: Ampliación del plazo de las concesiones de radiodifusión

En atención al marco jurídico vigente y a las circunstancias actuales del sector de radiodifusión sonora y televisiva de acceso libre y gratuito, resulta pertinente destacar la actuación diligente, preventiva y responsable del Poder Ejecutivo, que, mediante el Decreto Ejecutivo n.º 45195-MICITT, denominado *“Reforma parcial al Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Ejecutivo n.º 34765-MINAET”*, publicado en el Diario Oficial La Gaceta n.º 177, Alcance n.º 122, de fecha 23 de septiembre, amplió la vigencia de los títulos habilitantes de concesión administrativa para la prestación del servicio de radiodifusión de acceso libre y



gratuito, hasta la declaratoria de las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, en el marco del proceso electoral 2025-2026.

Figura 6.1

Firma del acuerdo ejecutivo



Dicha actuación se orienta a preservar la continuidad de las concesiones administrativas actualmente vigentes, mientras se desarrollan, de manera ordenada, transparente y conforme a derecho, tanto las diligencias propias del concurso público para el otorgamiento de nuevas concesiones administrativas, como el proceso electoral costarricense, garantizando la continuidad del servicio público de radiodifusión y la estabilidad institucional durante este período de transición.

Esta gestión se fundamenta en la necesidad de evitar interrupciones en la prestación continua de los servicios de radiodifusión, los cuales cumplen una función esencial de interés público al garantizar el acceso libre y gratuito de la población a contenidos informativos, culturales y educativos en todo el territorio nacional. En ese sentido, la adopción de medidas transitorias para mantener la vigencia de los títulos habilitantes responde a criterios de seguridad jurídica, continuidad del servicio público y protección del interés general, sin que ello implique prórrogas automáticas ni una sustitución del régimen concursal previsto en el ordenamiento sectorial de las telecomunicaciones.



Asimismo, estas actuaciones se orientan de manera directa a garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental de acceso a las telecomunicaciones y a las tecnologías de la información y la comunicación, reconocido constitucionalmente, asegurando que dicho acceso se mantenga universal, continuo y no discriminatorio, mientras se concluyen los procedimientos administrativos necesarios para la adjudicación de las nuevas concesiones conforme al marco legal vigente.

De manera complementaria, resulta indispensable subrayar que la continuidad de los servicios de radiodifusión de acceso libre y gratuito adquiere una relevancia reforzada en el contexto del proceso electoral, en tanto estos servicios constituyen un canal esencial para la difusión de información de interés público, cívica y electoral, y para el ejercicio del derecho ciudadano a un voto libre e informado.

La preservación de la operación regular de la radiodifusión permite asegurar condiciones materiales adecuadas para la participación democrática, el pluralismo informativo y la transparencia del proceso electoral, en estricto respeto a los principios de neutralidad, legalidad y equidad que rigen la actuación del Estado.

En consecuencia, la actuación del Poder Ejecutivo evidencia una gestión orientada a armonizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la continuidad de los servicios públicos esenciales, la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía y el respeto irrestricto al proceso electoral, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema democrático y al pleno ejercicio del derecho al voto informado.

Aunado a lo anterior, resulta relevante señalar que mediante el Voto n.º 378-2025-I de las 14:40 horas del 24 de septiembre de 2025, el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dentro del proceso de conocimiento tramitado bajo el expediente judicial n.º 25-001640-1027-CA, dictó una medida cautelar de alcance general. Dicha resolución dispuso mantener la vigencia de los títulos habilitantes de concesión administrativa de frecuencias destinados a la operación de redes y a la prestación de servicios de radiodifusión sonora y televisiva de acceso libre y gratuito, hasta tanto se verifique alguna de las siguientes condiciones: que se resuelva en firme el concurso público para la asignación de frecuencias de radio y televisión abierta promovido por el Poder Ejecutivo; que se dicte sentencia firme dentro del proceso judicial respectivo; o bien, que varíen las circunstancias de hecho que dieron origen a la medida, de conformidad con lo



dispuesto en el artículo 29, inciso primero, del Código Procesal Contencioso Administrativo.

Asimismo, es importante destacar que el propio Tribunal de Apelaciones dejó expresamente establecido que la medida cautelar adoptada no implica la suspensión de las actuaciones de instrucción ni de la definición del proceso licitatorio iniciado por la Superintendencia de Telecomunicaciones, en cumplimiento de las disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo.

Tema: Concurso público para la prestación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva

Mediante el Acuerdo Ejecutivo n.º 063-2024-TEL-MICITT, de fecha 20 de junio de 2024, publicado en el Alcance n.º 117 al Diario Oficial La Gaceta N.º 116 del 26 de junio de 2024, el Poder Ejecutivo dispuso el inicio del concurso público para el otorgamiento de concesiones de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva. Dicho acuerdo fue complementado por el oficio n.º MICITT-DM-OF-771-2024, de fecha 7 de agosto de 2024, mediante el cual se establecieron lineamientos técnicos adicionales por parte de la Ministra Rectora, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2 y 9 del referido Acuerdo Ejecutivo.

En ejecución de esta decisión de política pública, la Superintendencia de Telecomunicaciones procedió a la publicación, en el Diario Oficial La Gaceta n.º 179 de fecha 25 de septiembre de 2025, de los pliegos de licitación correspondientes a los servicios de radiodifusión AM, FM y televisión, dando inicio formal al desarrollo del proceso concursal. En esta etapa se habilitó el mecanismo de objeciones, el cual fue atendido conforme al ordenamiento jurídico, contando además con el control previo de legalidad ejercido por la Contraloría General de la República, cuyas resoluciones permitieron avanzar en el proceso bajo criterios de seguridad jurídica, transparencia y apego a la normativa vigente.

Superadas dichas fases, se llevó a cabo la recepción de las ofertas, constituyendo un momento clave para la materialización de un proceso competitivo, abierto y público, orientado a garantizar una asignación eficiente y objetiva del espectro radioeléctrico.



La decisión de promover este concurso público representa un hito histórico para el país, al tratarse del primer proceso concursal integral para servicios de radiodifusión sonora y televisiva desarrollado en Costa Rica. Este esfuerzo se enmarca en la democratización del acceso y uso del espectro radioeléctrico —recurso escaso y de dominio público— y en el fortalecimiento de la libertad de pensamiento, de expresión y del derecho de acceso a la información, pilares esenciales del sistema democrático.

Desde la perspectiva de la Administración concedente, el concurso público se configura como el mecanismo idóneo para asegurar una asignación eficiente, transparente y no discriminatoria del espectro, promoviendo la competencia efectiva, la neutralidad tecnológica, la optimización de los recursos públicos y la sostenibilidad ambiental. Todo ello con el objetivo último de proteger el interés público y garantizar que las personas usuarias finales accedan oportunamente a servicios de radiodifusión de calidad, diversos y acordes con las necesidades del país.

Actualmente, el proceso concursal se encuentra suspendido en acatamiento a lo ordenado por la Sala Constitucional en la medida cautelar dictada mediante Resolución de las 10:11 horas del 26 de noviembre de 2025, en el marco del recurso de amparo tramitado bajo expediente judicial n.º 25-031501-0007-CO, que se encuentra actualmente pendiente de sentencia por parte de dicho Órgano Colegiado. En consecuencia, el Estado permanece a la espera de que ese Alto Tribunal resuelva en sentencia este proceso de amparo o no disponga otra cosa, decisión que será atendida y respetada en estricto apego al orden constitucional y al principio de supremacía constitucional.

Tema: Infraestructura de telecomunicaciones

En materia de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, durante el periodo 2025 se ejecutaron acciones estratégicas orientadas a facilitar y promover su desarrollo, reconociendo este componente como un habilitador clave para el acceso a servicios de telecomunicaciones, la competitividad territorial y la inclusión social. Un avance importante ha sido la implementación progresiva del Decreto Ejecutivo n.º 44335-MICITT, publicado en enero de 2024, el cual establece procedimientos y especificaciones técnicas para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones. A lo largo del periodo, el MICITT promovió activamente su



adopción en los distintos gobiernos locales con el objetivo de armonizar criterios técnicos y regulatorios entre los distintos cantones del país, reduciendo asimetrías normativas y barreras al despliegue. Al cierre del periodo, un total de 51 gobiernos locales habían adoptado formalmente el decreto, reflejando avances concretos hacia un marco regulatorio estandarizado a nivel nacional.

De manera complementaria, se registraron avances sustantivos en la ejecución del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT) 2024–2025, el cual alcanzó un nivel de cumplimiento del 90,57%. Entre las principales acciones desarrolladas destacan el diseño de un esquema de acreditación para municipalidades que adopten normativa nacional y promuevan la compartición de infraestructura; la definición de un indicador para medir los plazos de tramitación de permisos y licencias de construcción; y la elaboración del Informe de Valoración de Reglamentos Municipales, 2025. Asimismo, se avanzó en propuestas de reglamentación técnica en atención al Transitorio I de la Ley n.º 10216 y en la coordinación para la modificación del Reglamento del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo sobre aspectos relacionados con infraestructura de telecomunicaciones. Estas acciones se complementaron con jornadas de capacitación, cursos, y campañas informativas; así como, la elaboración de diagnósticos sobre barreras de acceso a postería, mecanismos de tendido de fibra óptica y sistemas de monitoreo de radiaciones no ionizantes; el desarrollo de una guía de buenas prácticas del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para redes móviles; una propuesta de coordinación para la relocalización de infraestructura en rutas nacionales; una propuesta de estrategia para combatir el robo de cable; y la suscripción de un convenio MICITT– Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) orientado a la creación de una ventanilla única digital para la gestión de trámites de infraestructura de telecomunicaciones.

Adicionalmente, durante el periodo se fortaleció el acompañamiento técnico e institucional a los gobiernos locales, reconociendo su rol clave en la habilitación del despliegue de infraestructura en el territorio. En este marco, se realizaron más de 50 reuniones de alto nivel con municipalidades, orientadas a brindar apoyo técnico, aclarar criterios normativos y promover buenas prácticas regulatorias. Este trabajo de articulación interinstitucional contribuyó a consolidar una visión más estratégica y coordinada del desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, alineada con los objetivos de política pública en materia de conectividad, y reducción de la brecha digital.



Tema: Proyecto de Reforma a la Ley de radio

El Proyecto de Ley denominado *“Reforma de los artículos 18, 20, 21 y 22 de la Ley n.º 1758, Ley de Radio (Servicios Inalámbricos), de 19 de junio de 1954, y adición de un subinciso h) al artículo 22, inciso 1, de la Ley n.º 8642, Ley General de Telecomunicaciones, de 30 de junio de 2008”*, correspondiente al Expediente Legislativo n.º 24.461, se encuentra actualmente en trámite ante la Asamblea Legislativa de la República.

La iniciativa legislativa fue remitida al Ministerio de la Presidencia el 22 de junio de 2024, mediante los oficios n.º MICITT-DM-OF-677-2024 y MICITT-DVT-OF-591-2024, como parte del proceso de formación de la ley.

El proyecto tiene como objetivo central modificar la Ley de Radio (Servicios Inalámbricos) n.º 1758 con el fin de crear un canon de radiodifusión, definido como una contraprestación económica por el uso y explotación del espectro radioeléctrico, en su condición de bien de dominio público. Dicho canon no constituye un impuesto, sino un precio público y se establece con base en un porcentaje de la renta bruta gravable anual de los concesionarios de servicios de radiodifusión sonora y televisiva de acceso libre y gratuito, conforme a criterios de proporcionalidad, razonabilidad y capacidad económica.

La propuesta incorpora un enfoque diferenciado y culturalmente sensible, evitando la imposición de una carga generalizada, al exonerar expresamente del pago del canon a las estaciones culturales sin actividad comercial, así como a aquellas pertenecientes a las universidades públicas y al MEP, reconociendo su función social, educativa y cultural dentro del sistema de radiodifusión nacional.

Asimismo, el proyecto refuerza la seguridad jurídica y la eficacia del régimen concesional, al establecer que el incumplimiento en el pago del canon constituye una causal expresa de resolución de la concesión, dotando al ordenamiento de consecuencias claras y previsibles, en consonancia con los principios de legalidad, responsabilidad y uso eficiente de los bienes demaniales.

En conjunto, esta iniciativa busca modernizar un marco normativo vigente desde 1954, alineándose con la realidad actual del sector, fortalecer la sostenibilidad económica de la radiodifusión, garantizar una gestión responsable del espectro



radioeléctrico y promover la democratización de los recursos públicos en beneficio del interés general y del sistema democrático.

El proyecto de ley recibió dictamen afirmativo unánime el 22 de abril de 2025, lo cual evidencia un amplio consenso legislativo respecto de la necesidad de actualizar el marco normativo aplicable a la radiodifusión y de fortalecer los mecanismos de gestión, administración y control del espectro radioeléctrico, en su condición de bien de dominio público.

Posteriormente, el proyecto de ley inició su trámite en primer debate. En ese contexto, el pasado 22 de enero de 2026 se presentaron 601 mociones de fondo, vía artículo 137, correspondientes al primer día de discusión.

Las mociones fueron conocidas y discutidas por los legisladores que integraban la Comisión de Gobierno y Administración. De estas, se rechazaron 600 y se aprobó una, correspondiente al texto sustitutivo trabajado desde el MICITT en conjunto con algunos de los diputados miembros de dicha Comisión.

Actualmente, el proyecto de ley se encuentra a la espera de continuar su trámite en primer debate.

Tema: Conectividad en territorios indígenas

Se habilitó el acceso a servicios fijos y móviles a 17 territorios. Esto representa un 77% de avance en la ejecución planificada al 2025 (22 territorios indígenas) de la meta establecida en el PNDT 2022-2027 que, en el marco del área estratégica denominada Conectividad Significativa para el Bienestar, aspira a lograr 24 territorios indígenas con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles, al 2026.

La ejecución de esta meta ha permitido dotar a territorios indígenas en las regiones Huetar Caribe, Brunca, Huetar Norte, Pacífico Central y Chorotega de cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a las velocidades definidas en el PNDT.

La distribución regional de territorios indígenas conectados es la siguiente:

- Región Brunca: 8 territorios
- Región Huetar Caribe: 6 territorios



- Región Chorotega: 1 territorio
- Región Huetar Norte: 1 territorio
- Región Central: 1 territorio (Quitirrisí)

De esta forma se han logrado cubrir a 117 comunidades en dichos territorios indígenas, gracias a la instalación de 73 torres de telecomunicaciones y la habilitación de servicios en 116 Centros de Prestación de Servicios Públicos.

En cuanto a los efectos en población beneficiaria, el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los territorios indígenas permite que 46 826 habitantes y 13 420 hogares de estas comunidades disfruten su derecho de acceso a servicios de telecomunicaciones, cumpliendo el mandato establecido en la Ley General de Telecomunicaciones de atender la población indígena e impactar de forma directa las dimensiones de "acceso" de la brecha digital e indirectamente, la de "uso". Además, los servicios de telecomunicaciones le permiten a la población indígena comunicarse y acceder a otros servicios como la educación, la salud, el comercio, el gobierno electrónico, entre otros, garantizando una mayor equidad de oportunidades para esta población.

Inversión acumulada: Al cierre de octubre 2025, se han ejecutado \$31.66 millones de un presupuesto PNDT 2023-2027 de \$92.83 millones para territorios indígenas.

Estado de proyectos en desarrollo (octubre 2025):

- Territorios indígenas Zona sur: En proceso de atención de situaciones arqueológicas en sitio Guayabí Centro.
- Territorios Indígenas Zona Atlántica: Gestión de prórroga para sitio "Soky".
- Grupo 1: En fase de formulación.
- Grupo 2: En proceso de concurso, recepción de ofertas.

Tema: Conectividad en Centros Educativos

Con una inversión pactada de USD \$134 840 918, se continúa con la ejecución de la Red Educativa del Eje FONATEL, en el marco de la meta establecida en el PNDT 2022-2027 dentro del área estratégica denominada Conectividad Significativa para el Bienestar. A noviembre del 2025 se registra un 42% de avance de la Red Educativa.



Con el avance de la Red Educativa se construye la transformación de la educación hacia el acceso a las tecnologías digitales, facilitando la inclusión de poblaciones en condición de vulnerabilidad y mejorando la calidad de la enseñanza a través de la integración de tecnologías con entornos de aprendizaje más dinámicos.

El desarrollo de esta meta incluida en el PNDDT no sólo aporta al cierre de brecha digital, sino que además fomenta el acceso equitativo a las tecnologías, abordando de manera directa las desigualdades de la población estudiantil, siendo que la conectividad es un elemento esencial para garantizar mejores mecanismos de aprendizaje y mejorando la enseñanza desde los primeros años de vida de los niños y niñas.

La ejecución de esta meta ha permitido dotar de conectividad a 682 centros educativos, con lo cual 146 469 estudiantes han sido beneficiados. Esta red registra un total acumulado de 55 061 745 sesiones iniciadas y 7 771 028 dispositivos que se conectaron, datos que generan un total acumulado de 31 582 173 horas de uso de la red. Gracias a esta meta se impacta en la reducción de la brecha digital en el sector educativo costarricense.

Tema: Evolución de la Conectividad

Entre 2022 y 2024 se observa un crecimiento en el número total de suscripciones a internet, pasando de 6 107 615 a 6 510 236, con un incremento en la penetración de 117% a 123% por cada 100 habitantes.

El aumento en suscripciones y en el acceso a Internet en las viviendas refleja una ampliación en el acceso de la población a servicios de conectividad. Alcanzar una penetración móvil del 100% y un 87,3% de viviendas conectadas en 2025 constituye un avance significativo hacia la universalización del acceso, condición fundamental para el desarrollo económico, la educación digital, el acceso a servicios públicos y la inclusión social. El crecimiento es impulsado principalmente por el segmento móvil, cuya penetración alcanza el 100% en 2024.

En paralelo, el porcentaje de viviendas con acceso a Internet muestra una recuperación y tendencia ascendente, pasando de 83,3% en 2022 a 87,3% en 2025, luego de una leve reducción en 2023 (81,7%). Esto evidencia un fortalecimiento progresivo del acceso residencial a la conectividad.

Tema: Evolución de la Escala de habilidades computacionales



Entre 2023 y 2024 se observa un incremento significativo en el nivel promedio de habilidades computacionales de la población, pasando de 20,4 a 24,9 puntos en la escala de 0 a 100. Este avance se refleja tanto en la mejora de actividades individuales como en el fortalecimiento del indicador agregado, evidenciando una mayor adopción de competencias digitales en el país.

El incremento registrado al 2024 representa un avance importante, lo que sugiere una aceleración en el desarrollo de habilidades digitales. Este resultado es relevante en el contexto de una economía cada vez más digitalizada, donde el dominio de competencias computacionales constituye un factor clave para la empleabilidad, la productividad y la inclusión social.



Capítulo 7. Temas transversales

7.1 Cooperación internacional

Durante el periodo, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, ha logrado dar continuidad y desarrollar una serie de acciones de cooperación tanto a nivel bilateral como multilateral con los siguientes actores y en los siguientes temas:

7.1.1 Cooperación Bilateral

a. República de Corea

a.1. Gobierno Digital

Por tercer año consecutivo se desarrollan acciones en el marco de la cooperación para el establecimiento y operación del Centro de Cooperación de Gobernanza Digital, entre esas acciones se detalla:

- Desarrollo de la aplicación Pura Vida Móvil, agregando durante este año funcionalidades que permiten acercar el conocimiento, el ejercicio profesional y la gestión académica por medio de la inclusión de certificados digitales de cursos dentro de la aplicación, la incorporación de la información del profesional colegiado del CFIA en la aplicación y el desarrollo de un carné estudiantil digital para el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).
- Realización del Foro Tecnológico: Avances y colaboración en proyectos de gobierno digital, este foro reunió a funcionarios de las instituciones públicas relacionadas, así como a personas del CFIA y del ITCR en un espacio de información, diálogo e intercambio orientado al desarrollo conjunto de las iniciativas propuestas dentro del proyecto.

a.2. Innovación

En julio de 2025 se realizó la inauguración oficial del K-LAB, una iniciativa orientada a fortalecer las competencias de estudiantes, docentes, ciudadanía, y pymes frente a los retos de la Cuarta Revolución Industrial. El proyecto promueve el uso estratégico de tecnologías digitales y la transferencia de conocimiento, consolidándose como un espacio de innovación abierta, colaboración y dinamización de la transformación digital con impacto territorial.



El K-LAB cuenta con dos sedes estratégicamente ubicadas: la principal en el Campus Tecnológico Local de San Carlos y una unidad especializada en dispositivos médicos en el Campus Tecnológico Central de Cartago.

La iniciativa es posible gracias al apoyo de la cooperación internacional, con una inversión de 2,5 millones de dólares aportados por la Agencia Nacional de Promoción de la Industria de TI (NIPA) de Corea del Sur. El ITCR asumirá la ejecución del proyecto durante un periodo de cinco años.

Por su enfoque y alcance, el K-LAB tiene el potencial de posicionarse como un hub regional de innovación y desarrollo tecnológico para Centroamérica en sus áreas de especialización.

Adicionalmente a final del 2025, se remitió para valoración junto con el ITCR, el proyecto denominado Desarrollo y Gestión del Centro de Innovación en Salud K-AI en Costa Rica – NIPA -Corea, cuyo objetivo es ampliar el acceso a los servicios sanitarios, mejorar la eficiencia diagnóstica y fortalecer la atención preventiva y comunitaria; aplicando la experiencia de Corea en inteligencia artificial y salud digital, la iniciativa apoyará a Costa Rica en el desarrollo de un modelo de atención sanitaria informado por datos que refleje las necesidades locales y el contexto cultural, contribuyendo a la mejora de los resultados nacionales en salud.

a.3. Ciberseguridad

Como parte del seguimiento e implementación de la cooperación Coreana en Ciberseguridad por medio de la Agencia de Internet y Seguridad de Corea y como parte de la Alianza de Ciberseguridad para el Progreso Mutuo entre el 1 y el 5 de setiembre se recibió una delegación coreana que brindó el Programa de capacitación en desarrollo de capacidades de ciberseguridad del Global Cybersecurity Center for development, a alrededor de 25 personas funcionarias del MICITT, de la DIS y del OIJ.

El objetivo de esta capacitación fue fortalecer las capacidades prácticas de investigación forense digital de los profesionales de ciberseguridad, a través de una combinación de capacitación en línea y en sitio.

Además, se presentó la solicitud del proyecto de cooperación no reembolsable al Fondo de Cooperación Técnica Corea-BCIE (Korea–CABEI Technical Cooperation Trust Fund – KTC) denominado “Costa Rica Cyber Shield: Establecimiento de un



marco sostenible de desarrollo de capital humano en ciberseguridad en Costa Rica benchmarking del modelo K-Shield de Corea del Sur”, cuyo objetivo principal es establecer un sistema sostenible de formación de talento especializado en respuesta a amenazas cibernéticas, mediante la transferencia de conocimientos y buenas prácticas de la República de Corea. Este proyecto está en análisis por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica y Corea, para aprobación.

b. Estados Unidos

b.1. Ciberseguridad

Se mantuvo un constante seguimiento a la cooperación brindada por los Estados Unidos al Gobierno de Costa Rica en el tema de ciberseguridad relacionada con el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades en ciberseguridad del país”, se revisó el saldo pendiente de desembolso para poder finalizar los objetivos propuestos y se acompañaron los procesos relacionados.

c. Luxemburgo

c.1. Agenda Digital

Durante el año 2025, una vez aprobada la Ley 10 587 se inició el proceso de conformación del comité directivo para el proyecto CRI 0003 CONECTA, y se trabajó con los equipos técnicos de instituciones como: MICITT, MIDEPLAN, Migración, MINAE, Cancillería entre otras, y el grupo consultor en la definición de los siguientes resultados:

- Cierre de brechas y datos geoespaciales
- Interoperabilidad
- Servicios centrados en el ciudadano

El lanzamiento del proyecto se realizó el 9 de marzo 2026, seguido del primer taller de interoperabilidad impartido en conjunto con República Dominicana.

d. Países de Latinoamérica

d.1. Firma digital transfronteriza

En este periodo comprendido se concretó la firma de acuerdos estratégicos orientados al fortalecimiento de la gobernanza digital regional. Este apoyo se enmarca en la promoción de la interoperabilidad y la confianza digital como pilares para la transformación digital. Se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- El Acuerdo Complementario sobre cooperación en la homologación de la firma digital certificada entre el MICITT y el Ministerio de Economía, establece mecanismos de cooperación para el reconocimiento mutuo entre la firma



digital certificada de Costa Rica y la firma electrónica avanzada de Guatemala. Este instrumento busca promover el reconocimiento de la firma digital certificada y firma electrónica avanzada.

- El Acuerdo de Cooperación Técnica entre el MICITT, el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones de Ecuador. Este acuerdo promueve el intercambio de buenas prácticas, el fortalecimiento institucional y la cooperación técnica en materia de telecomunicaciones y servicios digitales, con énfasis en marcos de confianza y estándares interoperables.
- El Acuerdo Complementario entre el MICITT y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones de la República Dominicana, orientado a la cooperación para la homologación de la firma certificada. Este acuerdo refuerza la articulación regional y la adopción de esquemas compatibles que faciliten trámites electrónicos seguros entre ambos países.

Figura 7.1

Firma del acuerdo complementario con Guatemala



Actualmente se están negociando acuerdos con El Salvador, Honduras y Perú, mientras que en el primer trimestre del año 2025 se firmó con Panamá.

d.2. Inteligencia artificial

Se firmó un Memorando de Entendimiento de cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile y el MICITT de Costa Rica, para fortalecer el proyecto Latam-GPT y contribuir con el desarrollo de la inteligencia artificial en la región.

A través de este memorando, ambos países acordaron colaborar en el desarrollo de un modelo de lenguaje regional, con énfasis en ética, soberanía tecnológica y diversidad cultural.



Figura 7.2

Acto de firma del memorando con Chile



7.1.2 Cooperación Multilateral

a. Organismos de Estados Americanos (OEA)

a.1 Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT)

En el marco de la Presidencia del grupo de trabajo 1: “Modelos de gobernanza, regulatorios e institucionales de la IA” de la COMCYT durante el periodo 2025 – 2026, el MICITT por medio del viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación presidió dos reuniones del grupo de trabajo:

- La primera llevada a cabo virtualmente en agosto, cuyo objetivo fue presentar las prioridades, iniciativas y cronograma del grupo de trabajo de acuerdo con el plan de trabajo de la COMCYT, permitió conocer modelos de gobernanza, regulatorios e institucionales del Centro de IA y Humanismo Digital, de Jamaica y de IBM para Latinoamérica, así como dar un seguimiento a la implementación del plan de trabajo de la comisión.
- La segunda reunión se llevó a cabo en diciembre, durante dicha sesión las delegaciones de Perú y Costa Rica presentaron sus estrategias nacionales de inteligencia artificial y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá presentó la evaluación de su ecosistema nacional de IA.

Esta reunión se centró en el fortalecimiento de los marcos de gobernanza de la IA, destacando la importancia del grupo de trabajo 1 como espacio para avanzar la



cooperación regional en materia de marcos de gobernanza que fomenten la innovación, respeten los derechos humanos y prioricen el bienestar de los ciudadanos de las Américas. La sesión permitió intercambiar buenas prácticas, identificar desafíos comunes y avanzar en los compromisos establecidos en la Declaración de la VII Reunión de ministros y altas autoridades de ciencia y tecnología de la OEA (REMCYT).

b. Sistema de Integración Centroamericano

b.1. Comisión para el Desarrollo Científico y tecnológico de Centroamérica

Dando seguimiento al proyecto Política Centroamérica de CTI Abierta que coordina la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá, el Sistema de la Integración Centroamericana, el Consejo Superior Universitario Centroamericano y la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica, Panamá y República Dominicana con la colaboración del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá, durante setiembre y octubre se llevó a cabo el programa de formación CTI abierta e inclusiva para fortalecer las capacidades en ciencia, tecnología e innovación abierta e inclusiva, para impulsar la colaboración, la diplomacia científica y la gestión de políticas públicas que promuevan el desarrollo sostenible de la región, en esta capacitación participaron 25 personas del ecosistema de ciencia y tecnología.

Posteriormente, para completar dicha formación se llevó a cabo un taller presencial en Costa Rica el 27 y 28 de octubre contando con diversos expertos internacionales que contribuyeron a generar insumos para la hoja de ruta de la ciencia abierta en el país, finalmente para concluir con mayores insumos se llevó a cabo un encuentro virtual participativo en el que se generó una propuesta de definición de pasos a seguir para la estructura nacional en ciencia abierta.

c. Unión Europea

b.1. Cooperación bilateral delegada

Laboratorio de Ciberinteligencia y Ciberforense.

Durante el 2025, se implementaron acciones del proyecto del Laboratorio de Ciberinteligencia y un piloto de laboratorio Ciber Forense, se realizó la primera formación técnica especializada del 24 y el 27 de junio, en la cual participaron profesionales del MICITT, la DIS y el OIJ.



Paralelamente, el proyecto contempla la creación de un laboratorio de gestión proactiva de amenazas que facilitará la detección anticipada de amenazas mediante el análisis de indicadores de compromiso (IoC), técnicas de recopilación de fuentes de amenazas y una red segura de intercambio de información entre instituciones públicas clave, como el MICITT, DIS y OIJ. Esta red permitirá compartir indicadores de compromiso y datos críticos de manera segura, mejorando la coordinación y eficiencia en la respuesta ante amenazas digitales.

Adicionalmente la Unión Europea realizó la donación de los equipos necesarios para la implementación del Laboratorio.

Figura 7.3

Profesionales capacitados



TESTBED 5G

En el mes de junio, se lanzó el banco de pruebas Testbed 5G con la cooperación de la Unión Europea. Este laboratorio será una plataforma estratégica para probar, validar y escalar tecnologías avanzadas como 5G, 6G, IoT, realidad aumentada y automatización industrial, impulsando la competitividad de las micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) y fortaleciendo la investigación académica en el país. Es una iniciativa clave en el marco de la cooperación entre la Unión Europea, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones del Gobierno de Costa Rica, con la implementación de la Promotora y la Fundación para la Internacionalización de las Políticas Públicas (FIAP).

Se realizaron las contrataciones de las consultorías para la gobernanza, la capacitación y la comunicación, se espera se tengan los primeros casos de uso en el segundo trimestre el 2026.



b.2. Programas Marco de Unión Europea

Proyecto EU-LAC RESINFRA PLUS

En el marco del proyecto denominado: “Hacia una asociación sostenible UE-LAC en infraestructuras de investigación (EU-LAC Resinfra Plus), se llevó a cabo en Costa Rica el taller sobre biodiversidad y cambio climático, inteligencia artificial; cuyo objetivo fue “Fortalecer la cooperación científica Birregional entre América Latina, el Caribe y Europa, promoviendo el uso estratégico de infraestructuras de investigación, facilitando su interoperabilidad, la transferencia de tecnología, el intercambio de datos y el desarrollo de iniciativas conjuntas en biodiversidad, cambio climático e inteligencia artificial”.

Se contó con una participación de 110 personas tanto de Latinoamérica como de Europa, bajo una modalidad híbrida, presencial y virtual.

Este taller logró el fortalecimiento de la cooperación científica birregional, con ponencias de naturaleza técnica y estratégica, promoción del uso estratégico e interoperabilidad de infraestructuras de investigación, facilitación de la transferencia de tecnología e intercambio de datos y el desarrollo de iniciativas conjuntas en las áreas temáticas.

Actualización y capacitación a red nacional de puntos de contacto

Durante el periodo de esta memoria se logró actualizar la lista de los puntos nacionales de contacto del programa de horizonte Europa de la Unión Europea, logrando conformar un equipo de 54 personas de las universidades públicas del país, liderado por el MICITT.

Se llevaron a cabo dos capacitaciones, la primera de intercambio de experiencias dirigida a los puntos de nacionales de contacto ya nombrados y la segunda organizada por la Universidad de Costa Rica y la Red latinoamericana de puntos de contacto, en coordinación con MICITT, en donde se logró incorporar los nuevos puntos de contacto y proponer un plan de trabajo para el año 2026.

Además, en el marco del Cybersec Summit 2025, se organizó en conjunto con la delegación de la Unión Europea en el país y el Cibersec Cluster un taller de oportunidades educativas y de investigación.

Red clara

En el mes de octubre se firmó el Memorando de Entendimiento entre el MICITT y la Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas (Red Clara) cuyo objetivo es explorar la posibilidad de cooperación para la generación de iniciativas que

aprovechen las capacidades de conectividad directa, dedicada y con alta capacidad para el país, en particular en el marco del Proyecto BELLA II.

Adicionalmente, MICITT participó en distintos paneles en la conferencia TICAL organizada por Redclara presentando la perspectiva del país desde diversas áreas como políticas públicas, educación y cooperación internacional.

Figura 7.4
Conferencia TICAL



b.3. Banco Mundial

Durante el 2025, se logró implementar el programa Vincula LAC Habilidades Digitales para el futuro con el Banco Mundial, cuyo objetivo fue desarrollar talento digital en América Latina y el Caribe, alineado a las nuevas demandas del mercado laboral, fortalecer habilidades blandas como liderazgo, comunicación y pensamiento crítico, brindar acceso a capacitaciones y certificaciones gratuitas en áreas estratégicas, fomentar la creación de una red regional de aprendizaje y colaboración, contribuir al cierre de brechas digitales en la región.

b.4. Otros

Asistencia técnica para el proyecto de empleabilidad de la plataforma Agencia Nacional de Empleo

Mediante la cooperación técnica de la Unión Europea a través de la facilidad Knowledge Hub Digital se continuó con la colaboración de consultores para asesorar y dirigir el proceso para el cumplimiento efectivo del proyecto “Fortalecimiento de la plataforma del Sistema Nacional de Empleo mediante la implementación de Inteligencia Artificial”.



La tarea de estos consultores fue brindar soporte técnico para actualizar esta plataforma, incluida la evaluación de nuevas tecnologías, como la IA, además de evaluar la situación, diseñar una hoja de ruta y una arquitectura básica para el sistema. A inicios del 2026, se terminó la colaboración con la revisión de los entregables realizados por la empresa contratada para ejecutar el proyecto.

Asistencia técnica en fortalecimiento del sistema de interoperabilidad social de Costa Rica.

En el marco del proyecto Estándares digitales de protección social de la Unión Europea, Costa Rica a través de MICITT fue invitada a participar con el objetivo de apoyar la transformación digital de los sistemas de protección social a nivel global para alcanzar el objetivo de la Protección Social Universal 2030, en este sentido, se trabaja con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) en mejorar la interoperabilidad basada en el conocimiento de los sistemas globales digitales de protección social, abordando igualmente las desigualdades de género y otras.

Durante el 2025, se iniciaron las coordinaciones entre el FIAP, SINIRUBE y MICITT, y se continuarán ejecutando las acciones en este 2026.

7.1.3 Representación Internacional

a. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El MICITT participa en dos comités de la OCDE: el de Economía Digital y el de Políticas de Ciencia y Tecnología. Durante el periodo en análisis se cumplió con los compromisos adquiridos, se participó en las reuniones y se brindó la información solicitada.

En junio se celebró la reunión ministerial de la OCDE presidida por Costa Rica, liderada por COMEX, MICITT y el MINAE. En este marco, el MICITT desempeñó un papel destacado, especialmente en el ámbito de la inteligencia artificial, impulsando la creación de un toolkit sobre esta tecnología dirigido no solo a los países miembros de la OCDE, sino también a todas las naciones interesadas.



b. Participaciones

Se participó desde los despachos, direcciones y personas funcionarias en actividades internacionales por invitación de organismos multilaterales o países amigos tales como:

- Panel – Taking action for the UN Independent Scientific Panel on AI
- Digital Summit Latam 2025
- Hiroshima AI Process Friends Group Meeting
- Programa Ministerial de la GSMA 2025
- Política centroamericana de CTI
- Cooperation Days Belgica y preparatoria MCM OCDE
- The Global Science Ministerial Dialogue on Science Diplomacy
- Taller regional de Profundización de servicios digitales transfronterizos organizado por la RED GEALC
- e-Governance Conference
- Primera sesión del proyecto “Fortalecimiento y desarrollo de capacidades de América Latina y el Caribe en materia de Ciberseguridad”
- Regional Seminar on Cybersecurity and Cyber Diplomacy
- Laboratorio de Monitoreo y evaluación de políticas públicas en CTI: Insumo para la toma de decisiones y la transparencia
- Conferencia sobre Construcción de capacidades en inteligencia artificial y transformación digital en el sector público
- 2025 Forum of Incident Response and Security Teams (FIRST) Annual Conference and the 2025 Annual Technical Meeting for CSIRTs with National Responsibility (NatCSIRT).
- Segmento Ministerial del Tercer foro global de la UNESCO sobre la Ética de la inteligencia artificial
- EU-CELAC Working Group on Research Infrastructures
- 3er Diálogo de Alto nivel sobre inteligencia artificial de la Alianza Digital UE–ALC

7.2 Informe de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Las estadísticas nacionales actualizadas sobre los Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Costa Rica se presentan como resultado de la medición de las Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) ejecutadas durante el 2024, a través del desarrollo de encuestas nacionales que recolectan la información proporcionada por entidades del sector público, sector académico, organismos sin fines de lucro (OSFL) y sector empresarial. El evento de publicación se realizó el 8 de diciembre de 2025, en el auditorio del ITCR Zapote Campus San José.

Figura 7.5

Invitación al evento de publicación del Informe de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación Costa Rica, 2024



Las ACT llevadas a cabo por las entidades se catalogan en tres diversos tipos: la Enseñanza y Formación Científica y Tecnológica (EFCT), los Servicios Científicos y Tecnológicos (SCT) y la Investigación y Desarrollo Experimental (I+D). En el caso del sector empresarial, solo se reporta su aporte en la Investigación y Desarrollo (I+D).

Cada año se generan estos indicadores permitiendo analizar el comportamiento y evolución de los datos. Es característico del sector académico ejecutar el mayor porcentaje de inversión, por ende, la mayor participación en la ACT, direccionado al desarrollo principalmente de actividades vinculadas a la EFCT.

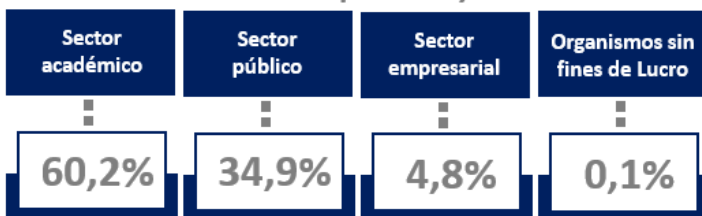


Los resultados de las ACT se revelan desde diversos enfoques. El primero de ellos sobre la inversión absoluta, la cual experimentó un crecimiento del 5,7% al comparar los datos de 2023 y 2024. La inversión total absoluta ejecutada en ACT al 2024 se observa a continuación, acompañada de su distribución relativa.

Figura 7.6

Inversión en Actividades Científicas y Tecnológicas por sector de ejecución, 2024 (Porcentajes)

Inversión en ACT \$1 696,5 mill - 2024



La inversión absoluta en ACT efectuada por el sector académico, el sector público y el sector empresarial aumentó entre el 2023 y el 2024; el sector académico pasó de \$940 millones a \$1 021 millones y el sector público de \$586 millones a \$593 millones y el sector empresarial de \$76 millones a \$81 millones. Los organismos sin fines de lucro tienen poca representatividad en la consulta, pero su inversión se mantuvo en aproximadamente \$3 millones.

Entre los tres tipos de ACT, es mayormente conocida a nivel internacional la I+D, no obstante, es relevante comprender que la EFCT es una actividad propia del sector académico y los SCT son la actividad de mayor importancia para el sector público concentrando su inversión en aproximadamente el 93%. Al valorar el tipo de ACT, la actividad que posee mayor participación varía a lo largo del tiempo entre SCT y EFCT, y al 2024 la EFCT experimentó la mayor participación, aumentando de 43,6% a 44,3% entre los años 2023 y 2024. Los SCT durante los años referidos también incrementaron su participación al pasar de 43,2% a 43,6%; y son la principal actividad desarrollada tanto por el sector público como por los organismos sin fines de lucro.

La inversión total ejecutada en I+D experimentó un decrecimiento de 1,6% entre el 2023 y 2024. El sector académico se mantiene como el que más invierte en este rubro (con una participación de 54,4% al 2024). El sector académico y el empresarial

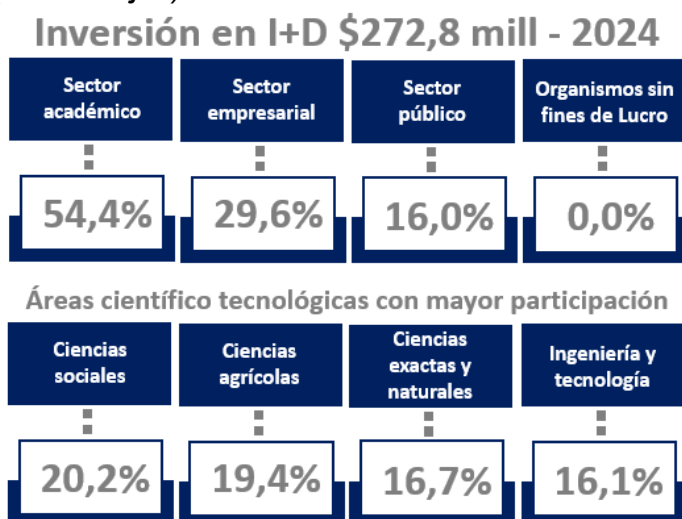


incrementaron su inversión absoluta en I+D entre el 2023 y 2024, contrario a lo sucedido con el sector público y con los organismos sin fines de lucro quienes la redujeron; pero en el caso de los OSFL no se reportó inversión alguna en esta actividad. No obstante, el crecimiento del sector académico y empresarial fue moderado al pasar de \$137 millones a \$148 millones, y de \$76 millones a \$81 millones, respectivamente, experimentando tasas de crecimiento del 8,3% y 6,3%; asimismo, el sector público tuvo una tasa de decrecimiento del 32,0%.

Se expone a continuación la distribución absoluta y relativa de la inversión total en I+D, desagregada según sector de ejecución y las principales áreas científicas y tecnológicas donde esta se lleva a cabo.

Figura 7.7

Inversión en Investigación y Desarrollo Experimental por sector de ejecución y áreas científico-tecnológicas con mayor participación, 2024
(Porcentajes)



La comparabilidad entre países y regiones se presenta por medio del indicador de inversión de las ACT con respecto al PIB, así como la inversión en I+D con respecto al PIB. La comparabilidad y calidad de la información es incentivada por la OCDE y la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología.

En Costa Rica el primero de estos indicadores pasó de 1,85% a 1,78% reduciéndose entre el 2023 y el 2024. Al igual que el segundo indicador, de inversión en I+D con respecto al PIB sufre retracción al pasar de 0,32% a 0,29% entre los

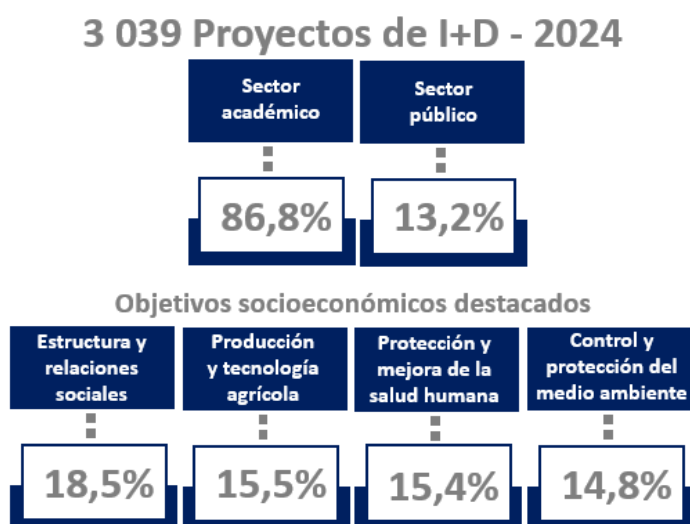


años señalados. En orden de importancia, con respecto a la participación en la inversión de I+D, el sector académico es el principal, seguido del sector empresarial, y el sector público. Nuestro país aún no alcanza a invertir el promedio de América Latina y el Caribe en I+D con respecto al PIB, el cual es de 0,56% (2022), y aún más lejano se encuentra del promedio de OCDE de 2,70% (2023).

Otro rubro importante en la medición de I+D, en el sector institucional, corresponde a la ejecución de proyectos, donde en términos generales se tuvo una tasa de decrecimiento del 0,8% entre el 2023 y 2024, con 3 065 proyectos y 3 039 proyectos respectivamente. Sólo el sector académico tuvo un incremento en la cantidad de proyectos de I+D. Los objetivos socioeconómicos más destacados en este tipo de proyectos se distinguen a continuación.

Figura 7.8

Proyectos de Investigación y Desarrollo Experimental, por sector de ejecución y Objetivos socioeconómicos destacados, 2024
(Participación porcentual)



Es primordial promover y potenciar la formación de capital humano en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, con el propósito de que el mercado laboral cuente con recurso humano capaz, talentoso y especializado acorde a las necesidades, lo que a su vez genera mejores oportunidades en el país.

Las universidades son los actores claves en esta labor, el resultado se plasma a través de los diplomas otorgados en la educación superior, que al 2024 alcanzaron



un total de 49 588 diplomas, con una tasa de decrecimiento del 3,0% entre 2023 y 2024. La universidad privada mantiene la mayor participación en la entrega de diplomas con el 58,7% durante el 2024, principalmente en áreas de ciencias sociales, y ciencias de la salud, mientras que las universidades estatales concedieron el restante 41,3%, especialmente en las áreas de ciencias sociales, ingeniería y tecnología, y ciencias exactas y naturales.

Sobre la totalidad de títulos otorgados al 2024 las mujeres que concluyen sus estudios universitarios cuentan con una mayor participación, del 63,1%, y valorando el grado académico, tanto para hombres como mujeres, solo 112 fueron por la obtención de doctorado (131 al 2023) y 4 993 por maestrías y especialidades (5 068 al 2023), en ambos casos hubo disminución con respecto a los resultados de 2023.

También se generan los indicadores de innovación del sector empresarial agropecuario. Estos indicadores y otras actividades desarrolladas por las empresas corresponden a los años 2023-2024. La respuesta efectiva a la consulta empresarial es de 383 empresas, y de la muestra el 83,0% corresponde a pequeñas empresas. La participación del capital nacional prevalece en el 97,8% de la muestra, mientras que las empresas grandes son las que poseen mayor participación del capital extranjero (15,4%). Los productos son brindados principalmente en el mercado nacional que es el más importante, aunque se exporta principalmente a Estados Unidos y Europa.

Los cambios en la planilla no fueron necesarios para la mayoría de estas empresas (79,6%), aunque en general el pago de esta representó el 22,3% del total de las ventas. La mano de obra masculina predomina en este ámbito empresarial en el empleo total para los años 2023-2024, independientemente de la temporalidad.

Las innovaciones se orientan a productos, procesos y cualquier tipo de innovación, en especial hacia el desarrollo de actividades en I+D interna, temas de capacitación y bienes de capital. El 56,9% de las empresas indican conocer alguna fuente de financiamiento para la innovación, menor es el porcentaje que se aventuró a postular para obtener el financiamiento y aún más reducido, 19,6% los que sí accedieron es estas. Las empresas que actualmente están desarrollando proyectos de innovación utilizan principalmente financiamiento de Banca para el desarrollo y Capital semilla, con diversas finalidades entre las más destacadas para cambiar o mejorar los procesos productivos y mejorar los productos ya existentes.

Con respecto a la última encuesta aplicada a las empresas agropecuarias, el porcentaje de empresas que lograron innovaciones es mayor. El 41,8% de las



empresas lograron algún tipo de innovación al 2023-2024, en proceso (36,8%) y en innovación de producto (15,9%), referidas especialmente como innovaciones para la empresa o el mercado nacional, solo el 14,5% (producto) y el 10,6% (proceso) fueron innovadores para el mercado internacional. De la innovación de producto el 54,1% de las empresas las mencionan como innovaciones incrementales con un nivel de mejora muy significativo. De la innovación de procesos el 72,1% de las empresas las mencionan como innovaciones de mejoras también con un nivel de mejora muy significativo.

Los impactos de las innovaciones en las empresas, señaladas como de importancia alta, se encuentra en la mejora de la calidad de los productos (68,9%), en las innovaciones de proceso que aumentó la capacidad productiva (57,8%), para la organización permitió mejorar la gestión de los procesos de innovación (49,1%), para la comercialización permitió mantener la participación de las empresas en el mercado (66,5%) y mejoró el impacto sobre aspectos relacionados con el ambiente, salud y/o seguridad (61,5%), entre otros.

El internet, los proveedores, los clientes, fuentes internas a la empresa y otras empresas relacionadas son las fuentes de información más recurridas por las empresas para realizar innovaciones. Entre los obstáculos que desafían a este tipo de empresas para implementar las innovaciones, en las empresas pequeñas se destaca la falta de recursos financieros propios, dificultades de acceso al financiamiento y carencia de infraestructura física; en las medianas existe coincidencia con los primeros dos obstáculos de las pequeñas pero además, se destaca el escaso desarrollo de instituciones relacionadas con ciencia y tecnología; y en las grandes se resalta la rigidez organizacional, dificultades de acceso al financiamiento y escaso dinamismo del cambio tecnológico, así como la insuficiente información sobre mercados, escaso desarrollo de instituciones relacionadas con ciencia y tecnología y políticas públicas inadecuadas para la promoción de ciencia y tecnología.

Las interacciones entre los distintos agentes del sistema son relevantes para promover las innovaciones, por lo que las empresas agropecuarias se relacionan con proveedores (33,9%), universidades (26,9%), y clientes (22,5%), entre otros. La falta de conocimiento de las necesidades de la empresa por parte de las universidades/institutos de investigación y falta de conocimiento por parte de las empresas sobre las actividades realizadas por las universidades/institutos de investigación, son las barreras más destacadas y que dificultan la interacción entre estos actores.



7.3 Informe de seguimiento anual 2025 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026

7.3.1 Objetivos sectoriales

En lo que respecta al objetivo sectorial *Promover la innovación en los procesos productivos para la mejora de la competitividad y el desarrollo del país*, se mide mediante el indicador *Porcentaje acumulado de inversión en I+D+i con respecto al PIB*, el valor alcanzado fue de 0,30%, según el Informe de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación 2024, el cual contempló la medición de inversión en innovación en el sector agropecuario. Este porcentaje evidencia que el país mantiene un comportamiento constante de inversión en investigación, desarrollo e innovación en relación con su Producto Interno Bruto.

Cabe señalar que la actualización de la información en investigación y desarrollo se realiza cada año, mientras que la medición de innovación se alterna entre los sectores de manufactura, energía y telecomunicaciones, servicios y agropecuario. En esta ocasión, al corresponder al sector agropecuario, el resultado tiende a ser menor en comparación con los otros sectores empresariales, lo que explica el bajo desempeño frente a la meta para este año.

El segundo objetivo sectorial es *Ampliar y mejorar la conectividad a internet fija al 2026*, se mide mediante el indicador *Suscripciones a Internet fija superior a 15 Mbps (megabits por segundo) por cada 100 habitantes*, el cual registró un resultado de 19,70¹.

Este dato evidencia un mayor aprovechamiento de la conectividad en actividades laborales, académicas, de entretenimiento y productividad, lo que se traduce en descargas más rápidas, transmisiones sin interrupciones, juegos en línea de mejor calidad y un uso más eficiente de múltiples dispositivos de manera simultánea.

Asimismo, la expansión de internet y de la banda ancha constituye un catalizador para el desarrollo socioeconómico, pues no solo impulsa el crecimiento económico y la generación de empleo, sino que también promueve la inclusión social, fomenta la innovación y contribuye a cerrar brechas en los sectores más vulnerables. Por ello, las inversiones estratégicas en infraestructura de telecomunicaciones

¹ El dato reportado de 19,70 corresponde al dato del 2024 que fueron publicados por SUTEL a mediados del 2025; asimismo, el dato 2025 se tendría hasta mediados del 2026 y así sucesivamente.



representan una herramienta clave para fortalecer la competitividad nacional y mejorar la calidad de vida de la población.

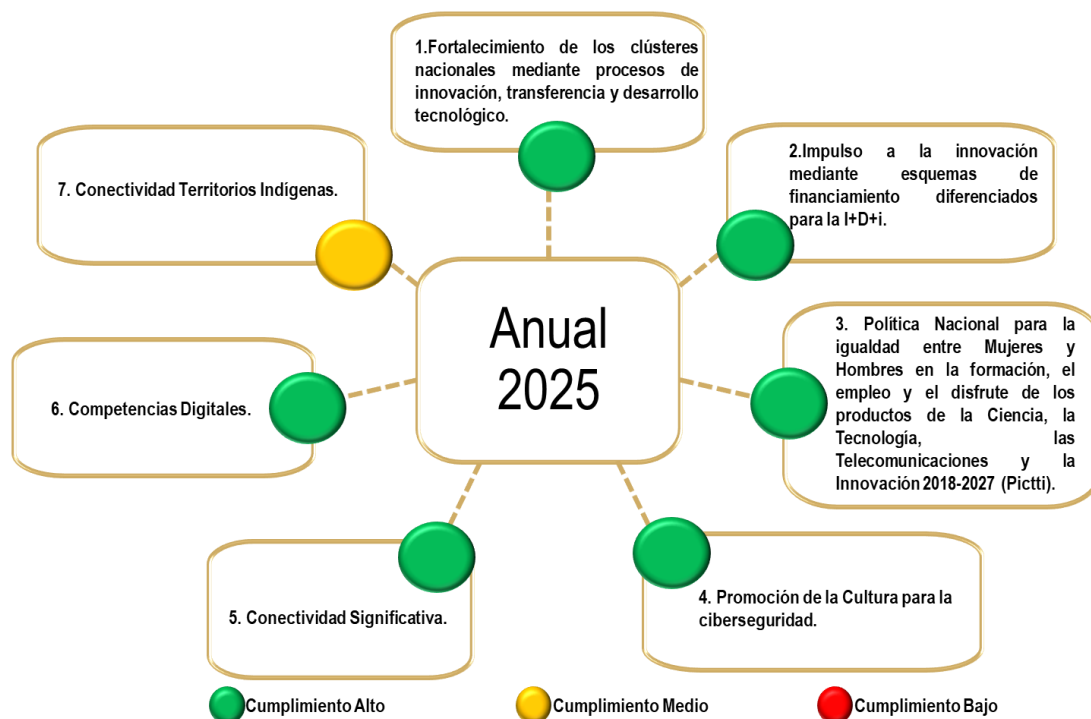
7.3.2 Intervenciones públicas

El Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones mediante la articulación de esfuerzos y la construcción conjunta de iniciativas, logró un cumplimiento significativo en las intervenciones que se muestran a continuación.

Figura 7.9

Clasificación por Intervenciones Públicas²

Sector de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones



² De acuerdo con el Lineamiento metodológico 2025. Insumos para elaborar el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026. MIDEPLAN.

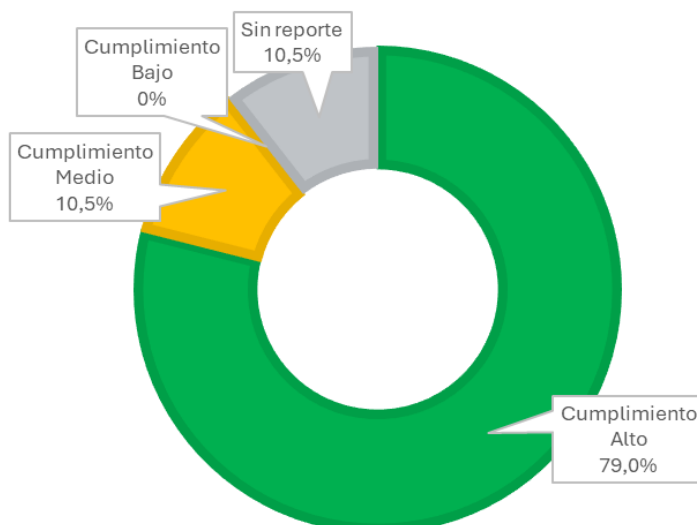


7.4 Informe de seguimiento anual 2025 Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027

El Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) es impulsado por la Rectoría del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. El informe de seguimiento anual del 2025 incluye el cumplimiento registrado en 38 metas, en la siguiente figura se muestra el resultado general según la clasificación del cumplimiento de la meta; al respecto, debe de indicarse que: 30 metas (79,0%) se clasificaron con “Cumplimiento Alto”, 4 metas (10,5%) “Cumplimiento Medio”, durante este periodo no se registró ninguna meta con la clasificación “Cumplimiento Bajo”. Asimismo, debe indicarse que, no se recibió información sobre el cumplimiento de metas a cargo del Consejo Nacional de Rectores, por lo que 4 metas (10,5%) se registran sin reporte.

Figura 7.10

Distribución porcentual del cumplimiento anual de las metas PNCTI, 2025



A continuación, se presentan los resultados obtenidos por área estratégica:

7.4.1 Área Estratégica: Talento Humano

El Área Estratégica tiene como objetivo *Orientar acciones para el fortalecimiento del talento humano en áreas STEM capaz de impulsar el bienestar de la sociedad*, los resultados alcanzados en el 2025:



- 5 carreras diseñadas o rediseñadas.
- 88 personas que acceden a financiamiento para estudiar carreras técnicas en áreas STEM.
- 2 actividades entre científicos en el exterior e investigadores que residen en el país.
- 38,35% de investigadores activos con grado de maestría.
- 33,00% de investigadores activos con grado de doctorado.

7.4.2 Área Estratégica: Generación del Conocimiento

El objetivo del área es *Fomentar la comprensión y uso de los beneficios de la gestión del conocimiento en la sociedad costarricense*, a continuación, se detallan los resultados obtenidos en el 2025:

- 15 557 usuarios registrados en SINCYT con aprovechamiento de la plataforma.
- 203 infraestructuras de I+D registradas de centros públicos y privados en SINCYT.
- 76 convocatorias de proyectos de I+D+i publicadas en SINCYT.
- 18 artículos científicos o técnicos publicados al año.
- 16,6% usuarios registrados en la base de datos digital de Integración Ciencia, Tecnología e Innovación Costarricense.
- 36 proyectos de investigación y acción social ejecutados.
- 8 otorgamientos realizados a los Organismos de Evaluación de la Conformidad.
- 6 propuestas de creación, actualización, derogación de normativa en ciencia y tecnología.
- 195 protocolos de investigación biomédica registrados durante el año.
- 1 reglamento técnico emitido que se ajuste a las necesidades de los sectores industriales de tecnología media y alta.
- 7 documentos regulatorios estratégicos revisados, elaborados y/o actualizados en materia de Investigación (guías, reglamentos o instructivos de trabajo).
- 6 proyectos de ley, decretos y directrices promovidos con el apoyo del sector comercio exterior.
- 8 instrumentos de cooperación internacional suscritos por el SNCTI.



- \$320 885,81 de cooperación internacional ejecutada en el área científico-tecnológica durante el año.
- 3 proyectos de I+D nacionales con entes internacionales.
- 377 personas participaron en las actividades de capacitación y promoción del conocimiento científico.

7.4.3 Área Estratégica: Innovación Transformadora

El área estratégica tiene como objetivo *Promover la incorporación de la innovación transformadora en los procesos productivos del país como medio para generar una transformación productiva, social y ambiental en todos los territorios*, a continuación, se presentan los resultados alcanzados en el 2025:

- 3 iniciativas promovidas para implementar las líneas de acción propuestas en la Estrategia Nacional de Bioeconomía.
- 2 startups y spinoff liderados por mujeres que acceden a instrumentos de apoyo a la innovación.
- 4 419 personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria.
- 5 proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o clúster)
- 1 nuevo servicio de esquema de acreditación implementado.
- 13 productos mínimos viables desarrollados con emprendedores y MIPYMES.
- 208 empresas apoyadas con esquemas de financiamiento diferenciados a la I+D+i en áreas temáticas del PNCTI.
- 9 empresas apoyadas con financiamiento para la I+D+i.
- 42 empresas apoyadas con fondos no reembolsables.
- 50% de avance en el desarrollo de la propuesta de esquema de incentivos para la innovación.
- 6 spin off apoyados mediante el Programa de Desarrollo y Aceleración de Empresas.
- 25 eventos de promoción comercial realizados con empresas de base científico-tecnológica.
- 1 actividad de articulación coordinada por la Promotora.



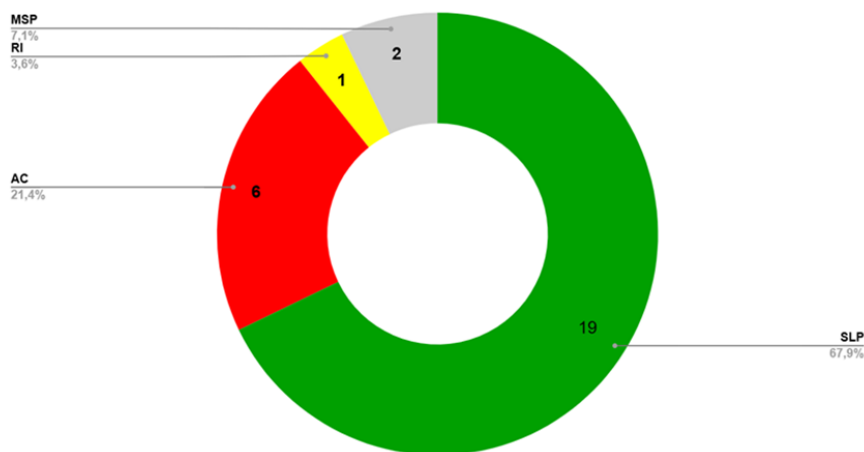
7.5 Informe de seguimiento anual 2024 Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027

A continuación, se presenta el avance general (corte 31 de diciembre de 2024) de las metas de acción con programación para el año 2024 según consta en el “Informe Técnico N° MICITT-DEMT-DPPT-003-2025. Segundo Informe de Seguimiento de las Metas de Acción del PNDT 2022-2027. Corte 31 diciembre, 2024.”(publicado en julio de 2025), así como los resultados por áreas estratégicas.

El informe presenta el avance general de las 24 metas de acción con programación para el año 2024, así como los resultados cuantitativos y cualitativos por áreas estratégicas. La clasificación otorgada a cada meta de acción en seguimiento se realiza de acuerdo con la Metodología SEM vigente, publicada en marzo de 2023. El seguimiento para el periodo 2024, se realizó sobre la matriz que fue publicada en el mes de diciembre de 2022, la cual contiene un total de 28 metas de acción.

Figura 7.11

Avance general de las metas de acción del PNDT 2022-2027, con programación al 2024, n=28





7.5.1 Área Estratégica: Conectividad Significativa para el bienestar

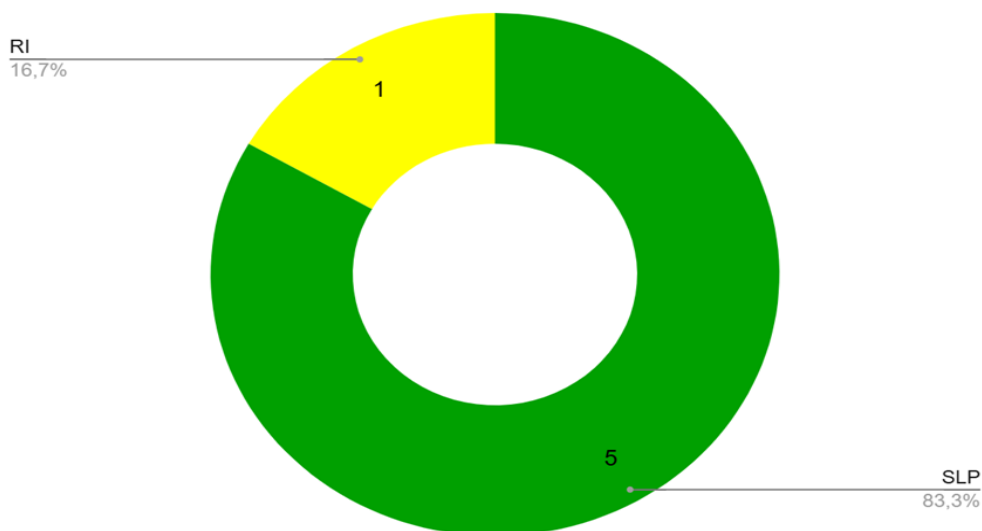
El área estratégica Conectividad Significativa para el bienestar, tiene como resultado *Conectividad habilitada en todo el territorio nacional mediante el despliegue ágil y oportuno de la infraestructura de telecomunicaciones sobre la base de un marco normativo estandarizado y uniforme.*

Se propusieron 3 líneas estratégicas, 5 acciones y 7 metas de acción. Con programación y/o consultadas para el presente corte, son las siguientes seis metas: 1, 2, 3, 4, 6 y 7.

En cuanto a los resultados obtenidos con corte 31 diciembre de 2024, de las seis metas que tenían programación al 2024, se cuenta con los siguientes datos: 83.3% (5 metas) se clasificaron como Según lo Programado y 16.7% (1 meta) en Riesgo de Incumplimiento.

Figura 7.12

Resultado del Área Conectividad Significativa para el bienestar, con corte al 31 de diciembre de 2024, n=6



- Plan de Acción Infraestructura de Telecomunicaciones 2024-2025, elaboración, publicación, ejecución y emisión de informes de avance. Coordinación entre diferentes partes interesadas y la Comisión para la



elaboración del PAIT siguiente, así como acompañamiento y asesoría a gobiernos locales en materia de infraestructura de telecomunicaciones.

- Avance de 1 Territorio Indígena con acceso a servicios de telecomunicaciones, para un total de 17 Territorios Indígenas cubiertos a la fecha.
- Se reportaron 136 Centros de prestación de servicio público conectados con subsidio por tres años para el servicio de internet.
- Se reportó el subsidio para conectividad a Internet a 100 684 hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público.
- Se reportaron 130 distritos con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a las velocidades definidas en el PNDT.

7.5.2 Área Estratégica: Espectro Radioeléctrico para la competitividad

El área estratégica Espectro Radioeléctrico para la competitividad, tiene como resultado *Aprovechamiento del Espectro Radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones innovadores como motor de la economía digital*.

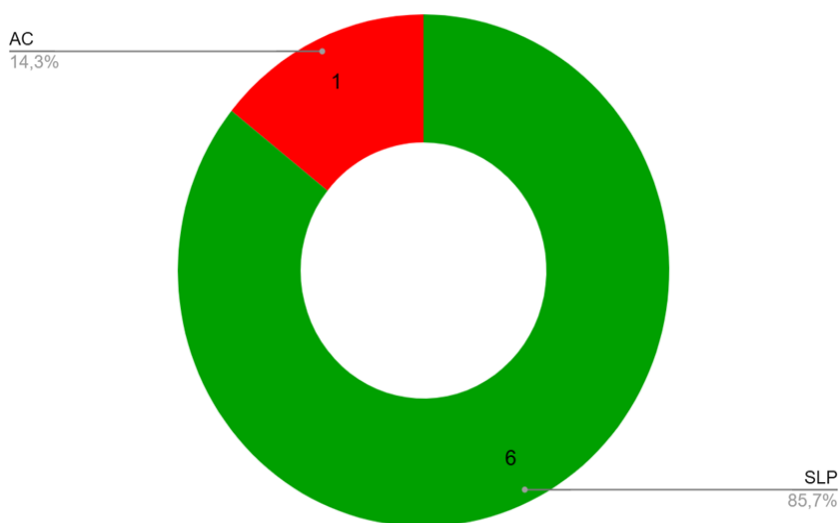
Se propusieron 3 líneas estratégicas, 8 acciones y 10 metas de acción. Con programación y/o consultadas para el presente corte, son las siguientes siete metas: 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17.

En cuanto a los resultados obtenidos con corte 31 diciembre de 2024, de las siete metas que tenían programación al 2024, se cuenta con los siguientes datos: 85.7% (6 metas) se clasificaron como Según Lo Programado, y un 14.3% (1 meta) en Atraso Crítico.



Figura 7.13

Resultado del Área Espectro Radioeléctrico para la competitividad, con corte al 31 de diciembre de 2024, n=7



- Se finaliza el proceso para contar con 24 MHz reservados por el Estado para el despliegue de redes y servicios de radiodifusión televisiva.
- Avances según la programación en las acciones del cronograma de asignación de espectro radioeléctrico (actos preparatorios y concurso público) para poner a disposición del mercado 3930 MHz y 8724 MHz para sistemas IMT.
- Se reporta un avance según lo programado sobre reformas al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) publicadas conforme a las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.
- Finalización de 2 propuestas de ajuste al marco normativo de la radiodifusión sonora y televisiva.
- Se finalizan las acciones de coordinación para la instalación de un testbed para servicios en sistemas IMT y 5G.

7.5.3 Área Estratégica: Competencias Digitales para el desarrollo

El área estratégica Competencias Digitales para el desarrollo tiene como resultado *Las personas habitantes del país desarrollan y fortalecen sus habilidades digitales*



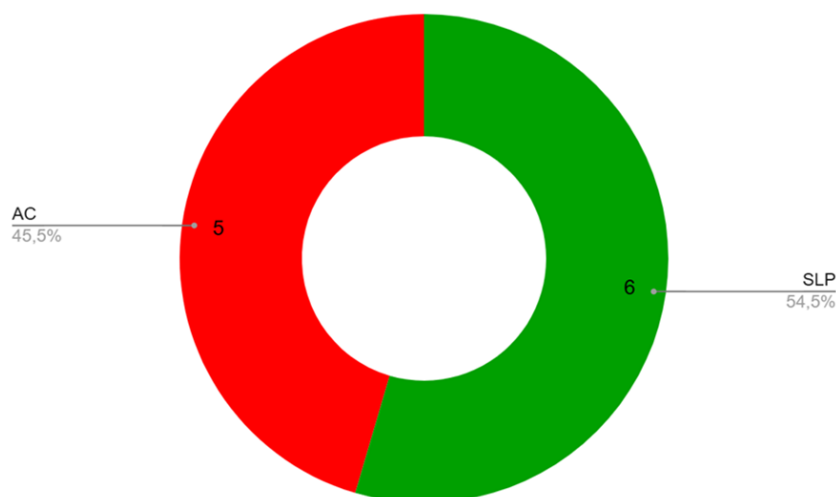
y adquieren conocimientos para usar las tecnologías digitales de manera segura, responsable, productiva y significativa.

Se propusieron 2 líneas estratégicas, 4 acciones y 11 metas de acción. Con programación y/o consultadas para el presente corte, son las siguientes once metas: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

En cuanto a los resultados obtenidos con corte 31 diciembre de 2024, de las once metas que tenían programación al 2024, se cuenta con los siguientes datos: 54.5% (6 metas) se clasificaron como Según lo Programado, y un 45.5% (5 metas) en Atraso Crítico.

Figura 7.14

Resultado del Área Competencias Digitales para el desarrollo, con corte al 31 de diciembre de 2024, n=11



- Capacitación y formación en el uso seguro y productivo de las Tecnologías Digitales, dirigido a personas jóvenes, personas con discapacidad, emprendedores y encargados de unidades productivas, mujeres y personas mayores de 40 años para la empleabilidad y personas que se encuentren en búsqueda activa de vinculación laboral, en temas relacionados con el uso de las TIC.

En síntesis, el PNDDT ha logrado avances significativos en múltiples frentes: se amplió la cobertura a 17 territorios indígenas (sumando uno nuevo), se conectaron



136 centros públicos de servicios con subsidio de Internet por tres años, y se brindó conectividad subsidiada a más de 100,000 hogares vulnerables con estudiantes del sistema público. Además, se alcanzó cobertura en 130 distritos con servicios fijos y móviles según velocidades definidas en el PNDT, se reservaron 24 MHz para radiodifusión televisiva, y se avanzó en la asignación de espectro radioeléctrico poniendo a disposición del mercado frecuencias para sistemas IMT (3930 MHz y 8724 MHz). El plan también contempló reformas normativas en radiodifusión, actualizaciones al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias conforme a regulaciones de la UIT, el avance para contar con un testbed para servicios IMT y 5G, y programas de capacitación en tecnologías digitales dirigidos a diversos grupos poblacionales para fortalecer la empleabilidad y el uso productivo de las TIC.

Construcción del Informe de Evaluación de las metas del PNDT 2022-2027, con corte al 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con el proceso establecido en la “Metodología para los Procesos de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones del PNDT 2022-2027” (Metodología SEM), desde el Despacho del Viceministerio de Telecomunicaciones, en el mes de enero 2026, se remitieron oficios acompañados de los instrumentos respectivos para solicitar a las instituciones que figuran como responsables, los avances de las intervenciones, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025, de aquellas metas de acción que registran programación para el periodo 2025, o aquellas metas con programación anterior que aún no hayan completado su avance total. Los reportes que se reciban por parte de las instituciones serán los insumos para la confección de Informe de Evaluación con corte a diciembre de 2025.

Evaluación de Diseño del PNDT 2022-2027

En enero de 2025, MIDEPLAN publicó un Informe de Evaluación de Diseño al PNDT 2022-2027, en el marco de la Agenda Nacional de Evaluación 2023-2026. En febrero de 2025, se le notificó a MIDEPLAN aquellas recomendaciones que fueron aceptadas total o parcialmente por el MICITT. A la fecha estos son los principales resultados alcanzados siguiendo estas recomendaciones aplicables al PNDT.

- Se desarrolló una “*Teoría de Cambio*”, como principal conclusión de este ejercicio, se identificó que el momento más oportuno para aplicar su marco conceptual y metodológico es en las etapas iniciales de la política pública, lo que se toma como una lección aprendida para futuros procesos de formulación.



- Se activaron *mecanismos de comunicación del avance del PNDT* que resumen los resultados generales y clasificación de las metas de acción por cada una de las áreas estratégicas del PNDT. Estos insumos se ubican en los informes, página del Web y redes sociales oficiales del MICITT, con lo que queda a disposición de la ciudadanía en general.
- Para el *uso de los informes de rendición de cuentas y toma de decisiones institucionales*, los informes son compartidos con los responsables, público en general y entes de control. Con ello la Rectoría remite información de las metas para lectura y socialización mediante un resumen ejecutivo y visual de la clasificación de cumplimiento de las metas de acción del PNDT, con el fin de gestionar de manera proactiva las oportunidades de mejora para siguientes ejercicios.

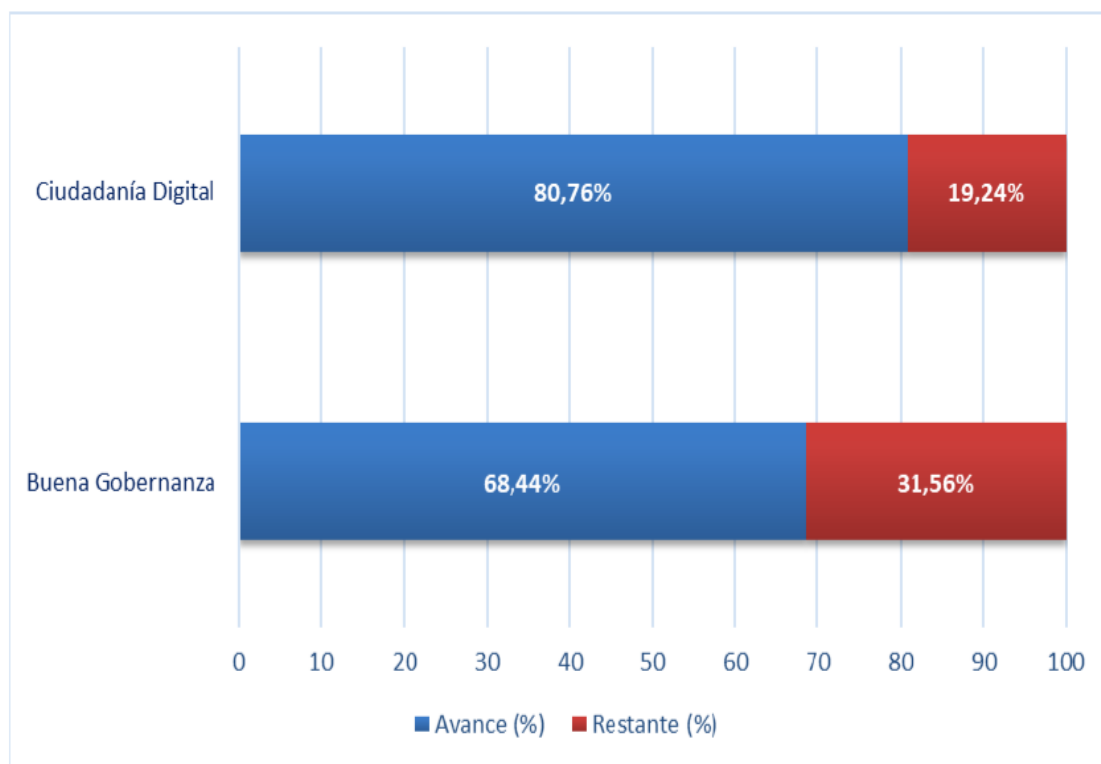
7.6 Informe de seguimiento anual 2024 Estrategia de Transformación Digital 2023-2027

En términos generales, la Estrategia evidencia avances importantes en el proceso de transformación digital del Estado costarricense. El eje de Ciudadanía Digital presenta el mayor nivel de cumplimiento, con un avance agregado de 80,76%, mientras que el eje de Buena Gobernanza alcanza un avance de 68,44%. Estos resultados reflejan progresos relevantes en la digitalización de servicios públicos, fortalecimiento de mecanismos de identidad digital, interoperabilidad, modernización normativa y desarrollo de capacidades digitales. No obstante, el informe también evidencia áreas que requieren mayor impulso, particularmente en materia de gobernanza de datos, habilidades digitales e intervenciones que se mantienen en proceso o fueron suprimidas por ajustes en la planificación inicial.



Figura 7.15

Porcentaje de avance de los Ejes Estratégicos 2023-2025. Estrategia de Transformación Digital 2023-2027.



1. Eje estratégico: Ciudadanía Digital

El eje de Ciudadanía Digital tiene como propósito fortalecer la capacidad del sector público para ofrecer trámites y servicios digitales integrados, seguros, interoperables y de calidad. Este eje presenta el mayor avance de la Estrategia, con un cumplimiento agregado de 80,76%, lo que demuestra una implementación significativa de acciones orientadas a mejorar la relación digital entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

1.1 Firma Digital Certificada e Identidad Digital

El área temática de Firma Digital Certificada e Identidad Digital registra el mejor desempeño de toda la Estrategia, con un avance de 100%. Este resultado indica que las metas programadas para el período 2023–2025 fueron alcanzadas en su



totalidad. El avance refleja la consolidación de mecanismos de identificación digital y el fortalecimiento del uso de la firma digital certificada como herramienta clave para facilitar interacciones seguras entre la ciudadanía, las empresas y el Estado.

Dentro de esta área se identifican tres intervenciones principales: el Proyecto de Identidad Ciudadana Digital, la firma digital certificada transfronteriza y la concientización de firma digital certificada. La primera se reporta como finalizada, mientras que las otras dos se encuentran cumplidas. Esto evidencia que el país ha avanzado en la consolidación de capacidades habilitantes para la transformación digital, particularmente en lo relacionado con autenticación, seguridad jurídica, confianza digital y simplificación de trámites.

El cumplimiento total de esta área resulta estratégico, ya que la identidad digital y la firma digital certificada constituyen componentes esenciales para habilitar servicios públicos digitales más seguros, trazables y eficientes. Además, estos instrumentos permiten reducir la dependencia de procesos presenciales, mejorar la experiencia de las personas usuarias y fortalecer la confianza en las plataformas digitales del Estado.

1.2 Servicios Digitales

El área de Servicios Digitales muestra un avance de 94,2%, ubicándose como una de las áreas con mayor nivel de cumplimiento dentro de la Estrategia. Este resultado refleja un progreso sustantivo en la implementación y mejora de servicios públicos digitales, así como en la ampliación de plataformas orientadas a facilitar el acceso de la ciudadanía a trámites y servicios gubernamentales.

Entre las intervenciones con cumplimiento del 100% destacan los servicios digitales en instituciones públicas, las experiencias digitales en patrimonio cultural, el Sistema de Administración Turística Tributaria, el Expediente Digital de la Niñez y Adolescencia, las Ventanillas Únicas Digitales VUI-VUCE, el Sistema de Compras Públicas del Estado SICOP, los modelos predictivos asociados al Expediente Digital Único en Salud y el Centro de Atención Virtual en Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.

También se reportan avances relevantes, aunque parciales, en intervenciones como el Centro de Innovación Financiera, con 92,01%; el fortalecimiento de la plataforma informática del Sistema Nacional de Empleo mediante inteligencia artificial, con



91,11%; y el Proyecto Pasajero Confiable, con 81,43%. Estos porcentajes muestran que existen iniciativas avanzadas que requieren continuidad para alcanzar el cumplimiento total de sus metas.

No obstante, esta área también incluye intervenciones con avance nulo o que fueron suprimidas, tales como el Sistema de transporte inteligente para la gestión tecnológica de una movilidad segura y eficiente, la medición de madurez digital para empresas PYME, la Plataforma Empresarial Digital, la Ventanilla Portuaria y la investigación en tecnologías emergentes. Asimismo, algunas iniciativas permanecen en proceso, como la Ventanilla Turística y la implementación de soluciones de inteligencia artificial para apoyo al diagnóstico clínico en EDUS.

En conjunto, el área de Servicios Digitales evidencia un alto nivel de avance, pero también muestra la necesidad de revisar la viabilidad, gobernanza, responsables, capacidades técnicas y condiciones habilitantes de aquellas intervenciones que no lograron avanzar o que fueron excluidas del seguimiento.

1.3 Habilidades Digitales

El área de Habilidades Digitales alcanza un avance de 66,27%, lo que representa un progreso importante, aunque inferior al observado en firma digital y servicios digitales. Este resultado evidencia que el fortalecimiento de capacidades digitales continúa siendo un desafío relevante para asegurar que la ciudadanía y el funcionariado público puedan aprovechar plenamente los servicios y herramientas digitales disponibles.

Dentro de esta área, se reportan como cumplidas las intervenciones relacionadas con el fortalecimiento del recurso humano del sector público en habilidades digitales, contenidos digitales y la Plataforma ICT Capacita, todas con un avance del 100%. Estos resultados muestran avances en formación, generación de contenidos y disponibilidad de plataformas orientadas al desarrollo de competencias digitales.

Sin embargo, la intervención sobre Habilidades Digitales en Interoperabilidad presenta un avance de 31,37%, clasificada como parcialmente cumplida. Además, el fortalecimiento de habilidades blandas y tecnológicas para funcionarios del Ministerio de Hacienda registra un avance de 0% y se mantiene en proceso. Esto indica que, aunque existen logros importantes, persisten brechas en formación especializada, particularmente en capacidades vinculadas con interoperabilidad,



gestión tecnológica, transformación institucional y competencias aplicadas a proyectos digitales complejos.

Esta área resulta fundamental para la sostenibilidad de la estrategia, ya que la transformación digital no depende únicamente de plataformas tecnológicas, sino también de las capacidades humanas, organizacionales y culturales necesarias para su adopción efectiva.

2. Eje estratégico: Buena Gobernanza

El eje de Buena Gobernanza tiene como objetivo fortalecer la institucionalidad, la coordinación interinstitucional y las condiciones habilitantes para la transformación digital del Estado. Este eje alcanza un avance agregado de 68,44%, lo que refleja progresos relevantes, pero también una mayor presencia de retos respecto al eje de Ciudadanía Digital.

2.1 Gobernanza de Datos

El área de Gobernanza de Datos presenta el menor avance de toda la Estrategia, con un cumplimiento de 32,33%. Este resultado evidencia que la gestión estratégica de datos continúa siendo una de las principales áreas de oportunidad para la transformación digital del sector público costarricense.

Dentro de esta área se identifica como logro relevante la finalización del Portal de Datos Abiertos, con un avance del 100%. No obstante, las demás intervenciones muestran avances limitados. El Modelo de Gobernanza de Datos para el Sector Público presenta un avance de 23,08% y se clasifica como parcialmente cumplido; la intervención de televigilancia en regiones mediante red de cámaras nacionales para monitoreo registra un avance de 6,25%; y el uso de big data para decisiones en gobiernos locales se mantiene en proceso con 0% de avance.

Estos resultados reflejan que la gobernanza de datos requiere mayor fortalecimiento institucional, técnico y metodológico. El bajo avance puede asociarse con la complejidad de definir modelos de gestión de datos transversales, establecer lineamientos comunes, articular múltiples instituciones, desarrollar capacidades especializadas y asegurar condiciones tecnológicas, normativas y presupuestarias para el aprovechamiento estratégico de los datos públicos.



La gobernanza de datos constituye un componente crítico para el desarrollo de servicios digitales integrados, interoperabilidad, toma de decisiones basada en evidencia, inteligencia artificial pública y mejora continua de la gestión estatal. Por tanto, el avance limitado en esta área representa uno de los principales retos estratégicos para el segundo tramo de implementación de la ETD.

2.2 Interoperabilidad

El área de Interoperabilidad alcanza un avance de 79,01%, lo que refleja un progreso importante en la articulación de soluciones digitales y en el intercambio de información entre instituciones públicas. Esta área es clave para consolidar servicios digitales integrados, reducir duplicidades, simplificar trámites y mejorar la eficiencia del Estado.

Entre las intervenciones con mayor avance se encuentran el Ecosistema de soluciones digitales para gobiernos locales, con 100% de cumplimiento, y los Estándares de interoperabilidad del sector salud, que aparecen como finalizados en una de sus líneas de reporte con 100%. También se registra un avance significativo en el servicio tecnológico para tributación, aduanas, financiero y talento humano de Hacienda Digital, con 80,05%, así como en el Programa de Interoperabilidad, con 65,47%.

No obstante, el área también muestra avances parciales, incluyendo otra línea asociada a estándares de interoperabilidad del sector salud con 50%. Esto sugiere que, aunque existen avances importantes, la interoperabilidad todavía enfrenta desafíos vinculados con coordinación interinstitucional, definición de estándares comunes, madurez tecnológica, alineación de prioridades institucionales y sostenibilidad de los modelos de intercambio de información.

La interoperabilidad es una condición habilitante para que la transformación digital trascienda la digitalización aislada de trámites y permita construir servicios públicos centrados en las personas, integrados y basados en el intercambio seguro de información. Por ello, los avances registrados son relevantes, pero requieren continuidad y fortalecimiento para alcanzar una implementación sistémica.



2.3 Actualización de la Normativa para la Transformación Digital

El área de Actualización de la Normativa para la Transformación Digital presenta un avance de 86,67%, ubicándose como el área con mejor desempeño dentro del eje de Buena Gobernanza. Este resultado evidencia un progreso significativo en la adecuación del marco normativo requerido para respaldar los procesos de transformación digital del Estado.

Dentro de esta área destaca la intervención de impulso al desarrollo de patentes y propiedad intelectual en tecnologías digitales, la cual registra un avance de 100% y se encuentra finalizada. Asimismo, la Estrategia de Inteligencia Artificial presenta un avance de 83,33%, clasificada como parcialmente cumplida.

Estos resultados reflejan que el país ha avanzado en la construcción de marcos habilitantes para promover la innovación, el uso responsable de tecnologías emergentes y la modernización normativa asociada al entorno digital. No obstante, el hecho de que algunas metas se mantienen parcialmente cumplidas evidencia la necesidad de continuar impulsando procesos de actualización normativa, especialmente en áreas donde la velocidad del cambio tecnológico exige respuestas ágiles, coordinadas y técnicamente sólidas.

Como logros generales la evolución de Costa Rica en índices internacionales de gobierno digital, el desarrollo de infraestructura pública digital, el impulso a intervenciones estratégicas de modernización del Estado y el fortalecimiento del rol rector del MICITT en materia de transformación digital. Entre las iniciativas destacadas se mencionan avances en salud digital, SICOP, Hacienda Digital, Expediente Digital de la Niñez y Adolescencia, interoperabilidad, firma digital certificada, servicios digitales e infraestructura pública digital.

Se señalan retos importantes; entre ellos se encuentran las limitaciones en la automatización de las herramientas de seguimiento, la necesidad de realizar procesos manuales de consolidación y validación de datos, la modificación de intervenciones respecto a su planificación inicial, diferencias en el nivel de ambición de las metas, dificultades de trazabilidad, rotación de personal institucional, heterogeneidad en la madurez de planificación y gestión de proyectos, y diferencias en capacidades técnicas, organizacionales y presupuestarias entre instituciones.

En conclusión, la ETD 2023–2025 muestra avances significativos, especialmente en identidad digital, firma digital, servicios digitales, interoperabilidad y actualización



normativa. No obstante, el fortalecimiento de la gobernanza de datos, la profundización de habilidades digitales, la mejora de los mecanismos de seguimiento y la articulación interinstitucional siguen siendo condiciones críticas para consolidar una transformación digital sostenible, integrada y orientada a resultados públicos de mayor impacto.

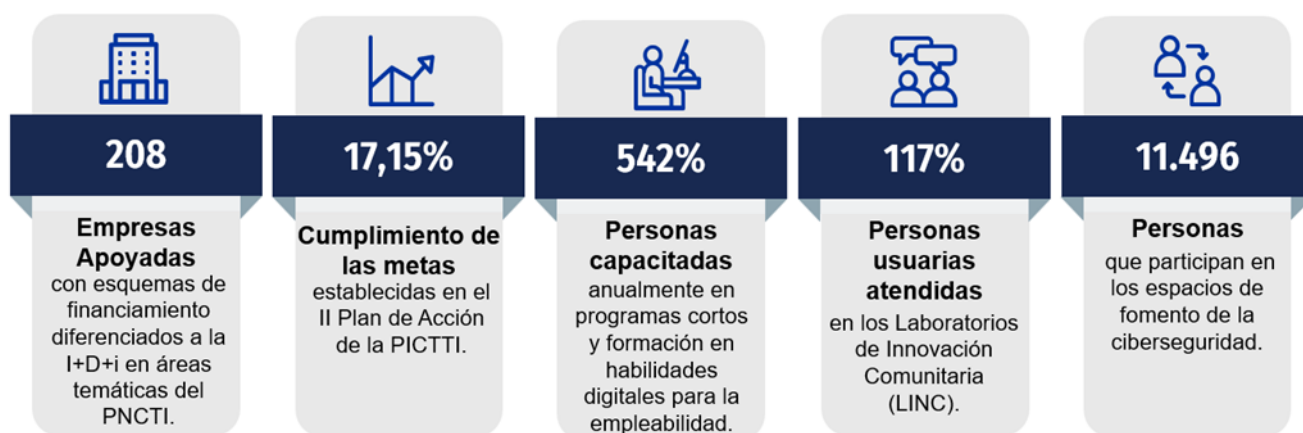
7.7 Informe de seguimiento anual 2025 Plan Operativo Institucional

En el Plan Operativo Institucional se incluyó la ejecución de indicadores de los dos programas presupuestarios del ministerio. A continuación, se detalla el cumplimiento alcanzado:

Figura 7.16

Cumplimiento de indicadores 2025

Programa 893 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico



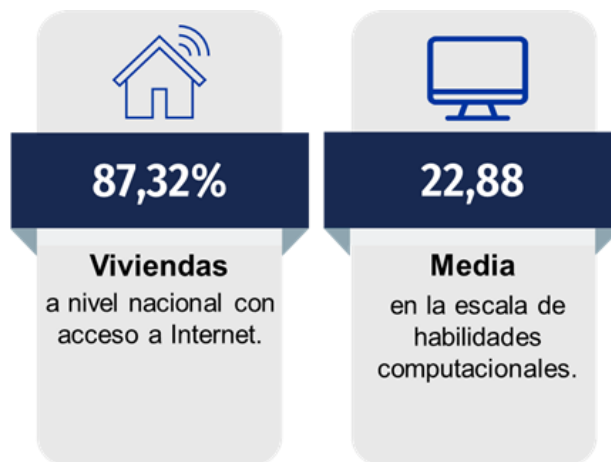
En relación con los porcentajes presentados en la figura, estos corresponden a la capacitación de 1 019 personas en programas cortos y en procesos de formación en habilidades digitales orientadas a la empleabilidad y la atención de 4 419 personas usuarias en los Laboratorios de Innovación Comunitaria.



Figura 7.17

Cumplimiento de indicadores 2025

Programa 899 Rectoría del sector Telecomunicaciones



El 100% de los indicadores en ambos programas tienen un cumplimiento alto, lo cual evidencia el esfuerzo y la articulación realizada por el Ministerio para alcanzar los resultados planificados.



Capítulo 8. Limitaciones u obstáculos

Durante el periodo de gestión, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones enfrentó limitaciones de carácter estructural, operativo, presupuestario y de coordinación interinstitucional que incidieron en el ritmo de ejecución de algunas acciones institucionales y sectoriales. Estas condiciones no impidieron el avance de los principales objetivos institucionales, pero sí evidenciaron la necesidad de continuar fortaleciendo capacidades internas, mecanismos de planificación, herramientas de seguimiento y modelos de articulación con otros actores públicos y privados.

Una de las principales limitaciones se relaciona con la disponibilidad de recurso humano especializado. Si bien se avanzó en el fortalecimiento de la estructura institucional mediante la creación de nuevas plazas, se mantuvieron vacantes en proceso de reclutamiento y selección, principalmente en perfiles profesionales y técnicos. Esta situación genera presión sobre los equipos existentes y puede limitar la capacidad de respuesta ante una agenda institucional cada vez más amplia, especializada y transversal, particularmente en áreas como telecomunicaciones, ciberseguridad, gobernanza digital, innovación, planificación, tecnologías de información y análisis de datos.

En materia presupuestaria, la estructura del gasto institucional mantiene un margen limitado para financiar nuevas iniciativas estratégicas, debido al peso relativo de las remuneraciones y transferencias. Esta condición exige una priorización rigurosa de los recursos disponibles, así como una mayor vinculación entre planificación, presupuesto y resultados. Aunque se alcanzaron niveles relevantes de ejecución en distintas partidas, persisten desafíos asociados a la oportunidad en la disponibilidad de recursos, la programación de adquisiciones y la sostenibilidad financiera de servicios críticos.

En el plano sectorial, persisten limitaciones relacionadas con la articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la disponibilidad de información oportuna, la coordinación con actores externos y la heterogeneidad de capacidades institucionales. En particular, se identifican barreras para la innovación en el sector productivo, tales como limitaciones de financiamiento, brechas de infraestructura, escasa vinculación entre empresas, academia y centros de



investigación, así como dificultades para acceder a información estratégica sobre mercados, tecnologías y oportunidades de desarrollo.

La rectoría en ciencia, tecnología, innovación, telecomunicaciones, ciberseguridad, gobernanza y transformación digitales demanda capacidades técnicas, jurídicas, presupuestarias y de coordinación cada vez más sofisticadas. La velocidad del cambio tecnológico y la creciente expectativa ciudadana por servicios públicos digitales, seguros y eficientes exigen una institución con mayor capacidad de anticipación, ejecución y articulación.



Capítulo 9. Retos o Desafíos

El Ministerio enfrenta el desafío de consolidar su rol rector en un entorno marcado por la aceleración tecnológica, la transformación digital del Estado, la evolución de las telecomunicaciones, el fortalecimiento de la ciberseguridad y la necesidad de impulsar un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación más articulado, inclusivo y orientado a resultados. Para ello, será fundamental fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la gestión estratégica y avanzar hacia modelos de gobernanza más integrados y sostenibles.

Uno de los principales retos consiste en robustecer el talento humano institucional. La complejidad de las competencias asignadas requiere equipos técnicos suficientes, especializados y actualizados, capaces de formular políticas públicas, ejecutar proyectos estratégicos, generar evidencia, brindar acompañamiento técnico, administrar plataformas y atender procesos regulatorios, jurídicos y sectoriales. La reducción de vacantes, la atracción de perfiles especializados y la capacitación continua serán condiciones esenciales para sostener una gestión institucional efectiva.

Asimismo, se requiere profundizar la modernización de la gestión interna. La institución deberá avanzar hacia procesos más integrados, digitales, trazables y orientados a resultados, especialmente en materia presupuestaria, contratación pública, gestión documental, control de activos, servicios generales, planificación y seguimiento institucional. Esto implica reducir reprocesos, fortalecer la automatización, mejorar la calidad de la información y consolidar sistemas que faciliten la toma de decisiones.

En materia financiera, el reto será optimizar el uso de los recursos disponibles y asegurar que las asignaciones presupuestarias respondan a prioridades estratégicas. La sostenibilidad de servicios críticos, la renovación tecnológica, la continuidad operativa y el cumplimiento de metas institucionales requieren una planificación presupuestaria más articulada con los instrumentos de planificación, así como una priorización basada en impacto, riesgo y generación de valor público.

La transformación digital del Estado constituye uno de los desafíos más relevantes. Será necesario avanzar hacia servicios digitales centrados en las personas, seguros, interoperables, accesibles y sostenibles. Para ello, se deberá fortalecer la gobernanza de datos, la interoperabilidad, la identidad digital, la firma digital, la



infraestructura pública digital y los estándares técnicos que permitan pasar de iniciativas aisladas a capacidades transversales de Estado.

En ciberseguridad, el reto será mantener y ampliar las capacidades nacionales e institucionales para prevenir, detectar, responder y recuperarse ante amenazas digitales. La protección de la información, los sistemas, los servicios públicos digitales y la infraestructura crítica requiere inversión continua, actualización tecnológica, fortalecimiento de protocolos, capacitación especializada y coordinación efectiva entre instituciones.

En ciencia, tecnología e innovación, el desafío consiste en aumentar la articulación entre el sector público, la academia, los centros de investigación, el sector productivo y la sociedad. Será necesario fortalecer instrumentos de financiamiento, promover la inversión en I+D+i, mejorar la transferencia de conocimiento, reducir brechas de información y consolidar mecanismos que permitan que la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico respondan a las necesidades del país.

El desarrollo de talento especializado también será un reto estratégico. Las demandas asociadas a inteligencia artificial, ciencia de datos, ciberseguridad, telecomunicaciones, innovación, automatización y transformación digital exigen una mayor articulación entre la política pública, la oferta educativa y las necesidades del mercado laboral. La identificación prospectiva de brechas de talento y la promoción de habilidades digitales avanzadas serán determinantes para la competitividad nacional.

En telecomunicaciones, el país deberá continuar impulsando condiciones para ampliar la conectividad, cerrar brechas digitales, promover el uso eficiente del espectro radioeléctrico y facilitar el despliegue de infraestructura. La conectividad de calidad seguirá siendo una condición habilitante para la inclusión social, la productividad, la educación, la innovación y el acceso efectivo a servicios digitales.

En síntesis, los principales retos del MICITT se concentran en fortalecer sus capacidades institucionales, consolidar su rectoría, modernizar su gestión interna, acelerar la transformación digital del Estado, robustecer la ciberseguridad, dinamizar el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación y ampliar las condiciones habilitantes para la conectividad y el desarrollo digital del país. Estos desafíos demandan una gestión articulada, prospectiva y orientada a resultados, capaz de generar valor público y contribuir al bienestar de la población.



**MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**